

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 21 de Febrero de 1935.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
20-2-935	72,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	72,35	20-2-935	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	102,00
20-2-935	72,20	» E, de 25.000 » »	72,35	20-2-935	102,00	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	102,00
20-2-935	72,20	» D, de 12.500 » »	72,35	20-2-935	102,00	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	102,00
20-2-935	72,25	» C, de 5.000 » »	72,50	20-2-935	102,00	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,00
20-2-935	72,25	» B, de 2.500 » »	72,50	20-2-935	102,00	» B, de 2.500 » » 1 al 283.000.....	102,00
20-2-935	72,25	» A, de 500 » »	72,50	20-2-935	102,00	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	102,00
20-2-935	69,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	69,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
20-2-935	85,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	87,00	14-2-935	92,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	92,35
20-2-935	85,75	» E, de 12.000 » »	86,00	18-2-935	92,90	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	92,35
18-2-935	87,25	» D, de 5.000 » »	87,45	20-2-935	92,10	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	92,35
20-2-935	87,45	» C, de 4.000 » »	88,25	20-2-935	92,10	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	92,35
20-2-935	88,00	» B, de 2.000 » »		20-2-935	92,10	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	92,35
19-2-935	89,60	» A, de 1.000 » »		20-2-935	92,10	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	92,35
15-2-935	80,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
6-2-935	83,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	83,25	15-12-932	99,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
7-2-935	83,00	» D, de 12.500 » »	83,25	12-7-934	75,60	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
20-2-935	83,25	» C, de 5.000 » »	83,25	20-2-935	78,50	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	78,75
20-2-935	83,25	» B, de 2.500 » »	83,25	20-2-935	78,50	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
20-2-935	84,00	» A, de 500 » »	83,25	20-2-935	78,50	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	78,75
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
20-2-935	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	95,75	20-2-935	78,50	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	78,75
20-2-935	95,50	» E, de 25.000 » »	95,75	20-2-935	78,50	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	78,85
20-2-935	95,50	» D, de 12.500 » »	95,75	20-2-935	78,50	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	78,75
20-2-935	95,50	» C, de 5.000 » »	95,75	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1926).			
20-2-935	95,50	» B, de 2.500 » »	95,75	2-3-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
20-2-935	95,50	» A, de 500 » »	95,75	30-4-934	90,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
20-1-935	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	92,75	18-2-935	93,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
20-2-935	92,75	» E, de 25.000 » »	92,75	18-2-935	93,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
20-2-935	92,75	» D, de 12.500 » »	92,75	20-2-935	93,25	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
20-2-935	92,50	» C, de 5.000 » »	92,75	20-2-935	93,25	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
20-2-935	92,60	» B, de 2.500 » »	92,75	20-2-935	93,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
20-2-935	92,60	» A, de 500 » »	92,75	20-2-935	93,25	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.							
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
22-1-935	101,10	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		18-2-935	97,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
19-2-935	101,70	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....	101,75	18-2-935	97,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
20-2-935	101,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	101,75	20-2-935	97,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
20-2-935	101,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	101,75	20-2-935	97,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	98,00
20-2-935	101,75	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	101,75	20-2-935	98,00	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	98,00
				20-2-935	98,00	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	98,00
Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)							
20-2-935	101,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,85	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1924).			
20-2-935	101,85	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	101,85	20-2-935	101,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	101,85
19-2-935	101,70	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	101,75	20-2-935	101,85	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	101,85
20-2-935	101,85	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	101,85	19-2-935	101,85	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	101,75
19-2-935	101,80	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	101,85	20-2-935	101,80	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	101,75
20-2-935	102,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	102,25	20-2-935	102,25	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	101,85
				20-2-935	102,25	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	102,25

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Dot. embolsado — 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS — 0/0				
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100								
28-1-931	98,50	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			20-2-935 571,00	Banco de España.....	500		571,00				
		En diferentes series.....			20-2-935 251,00	Banco Hipotecario de España.....	500	90	251,00				
					20-2-935 181,50	Banco Español de Crédito.....	250		181,50				
					20-2-935 149,00	Banco Hispano-Americano.....	500		149,00				
					15-2-935 223,50	Compañía Arrend.* de Tabacos	500		221,00				
					8-2-935 70,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500						
					28-1-935 38,00	Societ. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias...)	500						
						Unión Española de Explosivos...	100		526,00				
		Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.			20-2-935 201,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		204,00				
					20-2-935 205,50	Idem Norte de España.....	475						
					20-2-935 81,00	Banco Español Río de la Plata.	100						
20-2-935	242,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	241,75			OBLIGACIONES							
20-2-935	241,75	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	241,75			Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100					
						Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4					
		Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %				Idem id. id.	100	4					
						Idem id. id.	500	5	98,50				
						Idem id. id.	500	6	106,00				
						Idem id. id.	500	6 1/2					
12-2-935	99,75	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....	100,00			Idem Banco de Crédito Local...	500	0	95,10				
12-2-935	99,75	» B, de 500 » 1 al 6.031.....	100,00			Sociedad General Azuc.* España.	500	4					
14-2-935	99,75	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....	100,00			F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4					
15-2-935	99,90	En diferentes series.....				Madrid a Ariza.....) — B.	500	4 1/2					
						— C.	500	4					
						1.ª serie.	500	4					
						Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500	3					
						ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	3					
						Enero de 1905.....) 4.ª serie.	500	3					
						5.ª serie.	500	3					
						Ayuntamiento de Madrid.							
						Obligaciones	100						
						Expropiaciones del Interior.....	500						
						Empréstito "Villa Madrid", 1914.	500						
						Idem id., 1918.....	500		70,75				
				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 617 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930							
				4 por 100 interior 1930..... 003,200		CLASE DE MONEDA		Cambio m á r i m o		CLASE DE MONEDA		Cambio m á r i m o	
				Idem fin corriente..... 0		Libras esterlinas.		35,85		Florinos.....		4,975	
				Idem fin próximo..... 0		Francos franceses.		48,45		Escudos.....		32,00	
				4 por 100 amortizable..... 31.000		Dollars.....		7,35		Cor. checoslova- ona		30,80	
				5 por 100 amortizable 1928... 848.500		Liras.....		62,40		Pesos argentinos m/A.....			
				Accionés del Banco de España, 433.500		Reichsmarks....		2,945		Coronas suecas..		1,86	
				Idem de la Arrendataria de Tá- 3.000		Francos Suizos..		238,25		Coronas danesas.		1,61	
				bacos.....		Belgas.....		171,50		Coronas noruegas		1,81	
				Azucarera.—Ordinarias..... 0									
				Idem.—Fin corriente..... 0									
				Unión Española de Explosivos. 2.500									
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 115.000									
				Idem id. al 6 por 100..... 105.000									
18-2-935	93,75	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	95,00										
18-2-935	93,75	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....											
26-11-934	91,25	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....											
10-11-929	70,00	En diferentes series.....											
				Titulos de la Deuda ferroviaria amortiza- ble del Estado, 4,50 %, emisión 1929									
19-2-935	94,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	95,00										
20-2-935	94,00	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	95,00										
19-2-935	94,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	95,00										
14-2-935	93,75	En diferentes series.....											

OPOSICIONES**MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION**

Resultado del sorteo verificado el día 20 de Febrero actual de los opositores admitidos para efectuar los ejercicios del concurso-oposición a plazas dependientes de la Oficina Central de Información y Unificación de la Asistencia pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden dictada por este Ministerio el día 8 de Febrero actual (GACETA del 9), el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado por la Orden de 10 de Diciembre de 1934 y la citada de 8 de los corrientes, ha acordado hacer público el resultado del sorteo efectuado en el día de hoy.

Instructores Visitadores.

- 1.—Velázquez Párraga, Ramón.
- 2.—Estalella Pujolá, Pilar.
- 3.—Azorín Albiñana, Juan.
- 4.—García González, Ignacio.
- 5.—Fernández Higuera, Luis.
- 6.—Melguizo Fernández, Mariano.
- 7.—Martínez de la Torre, Antonio.
- 8.—Vidaur Cortaberría, Josefina.
- 9.—Gallego Bermejo, Aurea.
- 10.—Truque García de la Foz, Ana María.
- 11.—Rodero y Gurumeta, María de los Dolores.
- 12.—Muñoz Martínez, Angel.
- 13.—Rodríguez Fuentes, María del Pilar.
- 14.—Figuera de Vargas, Vicenta.
- 15.—Domerge Alomar, Sebastián.
- 16.—Magdalena Berguía, Ana María.
- 17.—Arroyo Domínguez, Julio.
- 18.—Río y Orive, Antonio del.
- 19.—Ulecia y de la Plaza, Dolores.
- 20.—Segura Sáez, Manuel.
- 21.—Barrios García, María Antonia.
- 22.—Iturriaga y González, Rafael.
- 23.—Murillo Selaya, Antonio.
- 24.—González Díez, Antonio.
- 25.—Mohino y Díez, Arturo.
- 26.—Márquez García, Alfonso.
- 27.—García Arista y Moreno, José.
- 28.—García de Marina y Alloza, Félix.
- 29.—Gil Pedraza, José.
- 30.—Ruiz Mutuberria, José Luis.
- 31.—Mazas y Valero, María Antonia.
- 32.—Fonseca de la Montaña, Gonzalo.
- 33.—Navarro Marco, Eduardo Isidro.
- 34.—Delgado Pérez, Manuel.
- 35.—Romero Robles, Eduardo.
- 36.—Valdepeñas Alonso, Francisco.
- 37.—López Vicén, José.
- 38.—Rodríguez Rodríguez, Lázaro.
- 39.—García Denche, José.
- 40.—García Elorriaga, Juan Angel.
- 41.—Rodríguez Zamora, Pablo.
- 42.—Montoya Escobar, Francisco.
- 43.—García Rodríguez, Máximo.
- 44.—Molini y Burriel, Dolores.
- 45.—Figuera de Vargas, Rosa.
- 46.—Río y Orive, Luis del.
- 47.—Valle García, José del.
- 48.—García de Quevedo y Cancelón, María Guadalupe.

- 49.—González Izquierdo, Bonifacia.
- 50.—Paramio Montilla, Ludolfo.

Inspectores de Mendicidad.

- 1.—Figuera de Vargas, Miguel.
- 2.—Vega Llorente, José.
- 3.—Mohino Díez, Arturo.
- 4.—Montoya Escobar, Francisco.
- 5.—González Tárraga, Eduardo.
- 6.—Picazo Guillén, José.
- 7.—García Rodríguez, Máximo.
- 8.—Aldave Aizpurúa, Josefa.
- 9.—Díaz González, María de la Luz.
- 10.—Salgado Azorín, Amalia.
- 11.—Santos Migueláñez, Santos.
- 12.—Herranz Juárez, Gregorio.
- 13.—López Zabala, Alfonso.
- 14.—Valle García, José.
- 15.—Murillo Selaya, Antonio.
- 16.—Muñoz Delgado, Diego.
- 17.—Manzano Rodríguez, Ernesto.
- 18.—González Díez, Antonio.
- 19.—Teixeira Verdú, Manuel.
- 20.—Hierro Calsapeu, Julián.
- 21.—Segura Sáez, Manuel.
- 22.—Anguera de Sojo Dodero, José María.
- 23.—Figuera de Vargas, Rosa.
- 24.—Carpintier Caravantes, Antonio.
- 25.—Figuera de Vargas, Vicenta.
- 26.—Rodríguez Rodríguez, Lázaro.
- 27.—Navarro Marco, Eduardo Isidro.
- 28.—Valenciano Casero, Nemesio.

Oficiales de la Oficina.

- 1.—Figuera de Vargas, Rosa.
- 2.—Valle García, José.
- 3.—Figuera de Vargas, Vicenta.
- 4.—Medina Bocos, Ricardo.
- 5.—Rodríguez Prats, María.
- 6.—Carpintier Caravantes, Carlos.
- 7.—Blanco Díez, Aurea.
- 8.—Domenge Alomar, Sebastián.
- 9.—Herráez Gómez, Floripes.

Médico.

- 1.—Fernández Tardáguila, Ramiro.
 - 2.—Anguera de Sojo, Jorge María.
 - 3.—Lara y Roldán, Leopoldo de.
- Madrid, 20 de Febrero de 1935.—El Vocal-Secretario, Juan Gallardo.—Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Mario González Pons.

p—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Cumpliendo lo que previene el artículo 60 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 28 de los corrientes, y hora de las cuatro de la tarde, en el número 13 de la calle de Uria, de esta ciudad.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta cumplirán previamente lo que preceptúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatutos. Oviedo, 14 de Febrero de 1935.—El Consejero-Delegado, Nicanor de las Alas Pumariño.

X—872

BANCO HERRERO**Oviedo.**

Se han extraviado en poder de los interesados los siguientes resguardos, extendidos por este Banco, a nombre todos ellos de herederos de D. Secundino de la Torre Orviz, de Oviedo:

Número 17.832.—Constituido el 29 de Enero de 1929, y comprensivo de pesetas nominales 7.500, en quince acciones Concentración de Minerales, Sociedad Mercantil Anónima, de Madrid, números 56/67, 73/75.

Número 17.920.—Constituido el 5 de Febrero de 1929, y comprensivo de pesetas nominales 31.000, en sesenta y dos acciones Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias, números 1.725 al 1.728, 6.583/90 y 12.620/69 (Series 1.ª, 2.ª y 3.ª, respectivamente).

Número 21.752.—Constituido el 14 de Julio de 1930, y comprensivo de pesetas nominales 132.500, en doscientas sesenta y cinco acciones Carbones de la Piguera, números 849 a 1.113.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en un diario de Oviedo, se expedirán nuevos resguardos a nombre de los expresados titulares, sin responsabilidad para este Banco.

Oviedo, 19 de Febrero de 1935.—Por el Banco Herrero: el Director general, Antonio P. Hidalgo.

X—878

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 66.610, a nombre de doña Emilia Puebla Bris, se anuncia se rá expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—El Jefe de la Caja, Chamorro.

X—880

BANCO HISPANO AMERICANO**Sucursal de Tarrasa.**

Habiéndose extraviado el resguardo intransmisible de depósito de valores en custodia librado por esta entidad en 30 de Septiembre de 1919, a favor de doña Joaquina Trullás y Trilla, comprensivo de nueve (9) Obligaciones Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla, 5 %, números 3.108 a 3.110, 3.112, 3.114 a 3.116, 3.118, serie D, y números 13.963, serie E, y 11 (once) Obligaciones Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, 4 ½ %, serie B, números 90.411, 135.693 a 135.701 y 141.614, de valor nominal en junto pesetas 10.000 (diez mil), se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique antes de que transcurran quince días a contar desde la inserción del último edicto, según determina el artículo 71 de los Estatutos de este Banco; advirtiendo que,

transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el original extraviado y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Tarrasa, 22 de Febrero de 1935.—El Apoderado Encargado de la Dirección, Jacinto Pallarols.

X—889

MUTUA DE SEGUROS DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA

Se convoca a todos los señores socios de la Mutua de Seguros de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca, a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 11 de Marzo próximo y siguientes, a las once de la mañana, en el local social, calle Marqués de Cubas, número 25, para deliberar y resolver sobre el proyecto de reforma de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—Por el Director Gerente, Miguel G. Holgado.

X—881 bis

MUTUA DE SEGUROS DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los socios de la Mutua de Seguros de la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca, para el día 10 de Marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Marqués de Cubas, número 25, Madrid, para la aprobación de la Memoria, balance-inventario del ejercicio 1934, expedientes y propuestas de los socios.

Quedan a disposición de los mutualistas y en el local social la Memoria, balance y los comprobantes correspondientes.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—Por el Director Gerente, Miguel G. Holgado.

X—881

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo activo de 3 %, a deducir impuestos, o sean 13,36 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1934, el que puede hacerse efectivo en el Banco Urquijo a partir del día 1.º de Marzo, contra cupón número 26 para las acciones hasta el número 1.700, inclusive; contra cupón número 20 para las correspondientes a los números 1.701 a 6.100; contra cupón número 5 para la de los números 6.101 a 7.100, y contra cupón número 3 para las restantes.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—El Consejero y Director Gerente, Cristóbal Colón.

X—882

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores ac-

cionistas para el día 12 de Marzo, a las seis de la tarde, en la plaza de la Lealtad, número 3, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación si procede de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1934.

Segundo. Distribución definitiva de beneficios.

Tercero. Renovación de Consejeros. Se recuerda a los señores accionistas los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 21 de Febrero de 1935.—El Consejero y Director-Gerente, Cristóbal Colón.

X—883

HILATURAS CARALT-PEREZ, S. A.

Inventario-balance practicado por esta Sociedad en 30 de Junio de 1934.

	PESETAS
ACTIVO	
Edificios-Fábrica, Esta...	2.126.397,25
Edificios-Fábrica, Bolo-	516.865,34
nia	
Edificios-Fábrica, Ren-	84.365,63
tería	
Edificios-Fábrica, Lis-	51.368,05
boa	
Edificios-Bell-lloc	325.486,97
Maquinaria	2.039.321,17
Maquinaria Bell-lloc.....	136.803,92
Mobiliario	38.143,30
Mobiliario Bell-lloc.....	2.725,35
Caja	674.855,49
Cuentas corrientes (Im-	
porte de los saldos	
deudores)	2.723.879,40
Varios deudores.....	6.211.158,67
Existencias	9.478.381,49
Cuenta de Orden deu-	
dora	700.369,38
Total del Activo....	25.110.121,91
PASIVO	
Capital	20.000.000,00
Fondo de Eventualida-	1.173.101,68
des	
Fondo de Seguros.....	698.255,63
Cuentas corrientes (Im-	
porte de los saldos	
acreedores)	365.611,34
Varios acreedores.....	610.027,69
Cuenta de Orden acree-	
dora	700.369,38
Daños y lucros, rema-	
nente de beneficios	
del ejercicio ante-	
rior	57.040,19
Total del Pasivo....	23.604.405,91
Daños y lucros, benefi-	
cios de este ejercicio....	1.505.716,00
	25.110.121,91

Por Hilaturas Caralt-Pérez, S. A., los Gerentes: José de Caralt y Enrique Pérez Capdevila.

X—873

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Por acuerdo de la Junta Administra-

tiva y Liquidadora de esta Comunidad, de fecha 19 de Febrero de 1935, desde dicho día se paga un reparto de capital a los títulos u obligaciones, debidamente reconocido, de 3 %, con cargo a venta de terrenos de Madrid, en la calle Montesquiza, número 36 moderno, principal derecha, Madrid; horas de cinco a siete de la tarde.

Madrid a 19 de Febrero de 1935.—El Presidente, Miguel de la Cuesta.

X—895

NUEVA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el domingo 24 de Febrero actual, a las doce de la mañana, según preceptúa el artículo 28 de sus Estatutos, en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, sita en la plaza de San Martín, número 4.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—El Presidente, J. de Urquijo.

X—896

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE BARCELONA

Don Luis Pérez Sala, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de esta ciudad, hijo de D. Enrique Pérez y de doña Coloma Sala, ha presentado solicitud en el Juzgado de primera instancia número 5, de los de esta ciudad, Secretaría del infrascrito, interesando la unión de los apellidos paterno y materno Pérez Sala, en la forma compuesta de Peresala, resultante de la fusión de los dichos apellidos, con supresión de la consonante final del paterno, supresión sumamente necesaria para poder realizar la fusión de ambos apellidos.

Funda dicha petición en el hecho de que el apellido paterno Pérez, es de uso corrientísimo, tanto en España, como fuera de ella, dando lugar a lamentables confusiones, cosa que no ocurre con el apellido Peresala, resultante de la fusión dicha, por ser desconocido e ignorar persona que pueda poseerlo; que por dicho motivo, tanto en sus numerosas relaciones comerciales, como particulares, es mucho más conocido por la unión del apellido paterno y materno, de tal forma que se ha visto obligado a adoptar tal unión como firma, pues incluso existen personas que por el sólo apellido paterno de Pérez le desconocen, siéndole mucho más ventajosa dicha unión para el porvenir, pues le facilitará sus transacciones comerciales; que en el caso de que su descendencia en el futuro se hiciesen cargo de sus negocios, les será mucho más fácil el desarrollo de los mismos por la continuidad del apellido Peresala, por ser ésta ya conocida, evitando en este caso las lamentables confusiones que pudieran originarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, se hace pública la expresada solicitud, a fin de que cuantos se crean con derecho a hacer oposición a

la misma, puedan presentarla ante dicho Juzgado y Secretaría, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de su publicación.

Barcelona, 12 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial, Tomás Riera y Saus.

X—871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia núm. 3 de esta capital, antes del disirio de Buenavista, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de D. César Perrote Miguel, contra D. Antonio Toledano Serrano, para la efectividad de un crédito hipotecario de sesenta mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una casa, de reciente construcción, sita en esta capital y su calle de Hermosilla, señalada con el número 124 provisional, con vuelta a la del Porvenir, que consta de cinco plantas y sótanos; y linda: por su frente, con la calle de Hermosilla; por la derecha, entrando, con solar de D. Antonio Toledano Serrano; por la izquierda, con la calle del Porvenir, y por la espalda, con finca de dicho D. Antonio Toledano. Ocupa una superficie de doscientos sesenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil trescientos cincuenta y nueve pies setenta y cuatro décimos cuadrados, de los que corresponden a la edificación doscientos metros y el resto a patio central de luces.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, o sea del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez.—El Juez (ilegible).

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número

3, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a instancia de D. Germán Amigo del Valle, contra D. José Romero Zapata, para la efectividad de un préstamo de cuarenta mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

Una casa en construcción de cinco plantas, en término de esta capital y su calle Nueva del Este, número 6 provisional, barrio de la Plaza de Toros, distrito del Congreso, zona segunda del Ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Mediodía.

Ocupa una superficie de 350 metros cuadrados, equivalentes a 4.508 pies, también cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 19 de Marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en esta tercera subasta sin sujeción a tipo, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, o sea del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Febrero de 1935.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez, ilegible.

X—879

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador D. Alfonso Bilbao, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Juan María Santaella Morales, sobre secuestro de finca hipotecada, por un préstamo de cuarenta y tres mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Loja, el día 18 de Marzo próximo, a las once, y por el tipo de ochenta y seis mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Salar.—Una parcela o trance de tierra de secano con algunos chaparrros, situada en el paraje o sitio de Los Quemados en la dehesa de Tafara, término de dicha villa, partido de Loja, con cabida de 247 fanegas, de ellas, 200 fanegas de labor y el resto de tierra inculta, equivalentes a 139 hectáreas, 22 áreas, 19 centiáreas y 97 decímetros cuadrados; que linda: por Sa-

liente, con el camino de Salar a Turro y colada particular; Mediodía, tierras del cortijo nombrado Los Valencianos, de D. Guzmán Ortiz; Poniente, las de D. Juan Guillén y Núñez y la carretera de Salar a Alhama; Norte, con terrenos de la finca de donde se segregó la que se describe y los de Antonio, conocido por el Buenos Aires. A esta finca va inherente y forma parte de ella el derecho al uso y disfrute de aguas, pozos, abrevaderos, coladas y servidumbres particulares que corresponden conjuntamente a todos los propietarios del Coto de Los Llanos y Dehesa de Tafara. La finca descrita, dentro de sus límites, tiene una casa cortijo a dos plantas, ocupando 230 metros cuadrados, que ha sido construida recientemente.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo de ochenta y seis mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin derecho a exigir otros; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Febrero 1935.—Visto Bueno, el Juez de primera instancia, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Ricardo Gómez.

X—891

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4 de esta capital en autos seguidos a instancia del Procurador D. Francisco Brualla en nombre de D. Arturo González Cardona contra su esposa doña Adelina Bayton Mijangos sobre divorcio, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Juez: Sr. Pérez Sánchez; Juzgado de primera instancia número 4.—Madrid, 6 de Febrero de 1935. Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con la copia de poder y documentos que lo acompañan, se tiene por parte en este procedimiento en nombre y representación de D. Arturo González Cardona, el Procurador don Francisco Brualla, con el que se entenderán las sucesivas diligencias y al que se devuelva el poder, dejando constancia en autos y nota en su lugar; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en dicho anterior escrito se formula, que se substanciará con sujeción a las normas que establece la ley del Divorcio y de ella se confiere traslado a la demandada doña Adelina Bayton Mijangos, y hallándose ésta en ignorado paradero, se confiere tam-

bién traslado de dicha demanda al Ministerio fiscal, a los que se emplazará notificándoles este proveído y entregándoles las copias simples de dicha demanda y documentos presentados para que dentro del improrrogable término de veinte días comparezcan y la contesten personalmente en los autos, haciéndose el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia; y a su tiempo se acordará respecto a las medidas precautorias del artículo 44 de dicha ley de Divorcio.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe: E. Pérez Sánchez.—Ante mí: Ricardo Gómez".

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero de la demandada doña Adelina Bayton Mijangos, se la emplaza por medio del presente edicto conforme a lo acordado en providencia anteriormente inserta; previniéndola que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Madrid, 6 de Febrero de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, E. Pérez Sánchez.

X-875

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. Joaquín Aicúa, en nombre de D. Manuel Martín Hernández, contra D. Emilio Reglero Delgado, para la efectividad de un préstamo hipotecario de ciento quince mil pesetas, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca.—Una casa en construcción, hoy terminada, sita en esta capital, barrio de Chamberí, distrito del Hospicio, con fachada a la calle de García de Paredes, antes sin número, hoy con el 80, que consta de ocho plantas o pisos, sea semisótano, tiendas, entre-suelo, principal, primero, segundo, tercero y ático. Linda: por su fachada, con la calle de García de Paredes, al frente o Norte, en línea de 15 metros; al Este o izquierda, entrando, en línea de 24 metros 90 centímetros, con resto de la finca, de la que se segregó el solar de la que se describe; al Oeste o derecha, en línea también de 24 metros y 90 centímetros, con solar, vendido al Sr. Eacque, y procedente asimismo de la finca de donde se segregó el solar de esta finca, y al Sur o testero, en línea de 15 metros 90 centímetros, con parcela número 4 de la misma manzana, número 168. Ocupa una superficie de 384 metros 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.955 pies también cuadrados.

Tasada en la cantidad de doscientas mil pesetas,

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de Marzo próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Febrero de 1935.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos.

X-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos ejecutivos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia de la Compañía de Seguros Cervantes, S. A., representada por el Procurador D. Francisco Brualla, contra D. José Joaquín Grajera de León, sobre pago de cantidad, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas embargadas a D. José Joaquín Grajera, las que han sido tasadas judicialmente.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de audiencia del Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, y en el de igual clase de Llerena, se ha señalado el día 30 de Marzo próximo, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que repetidas fincas salen a subasta con las mismas condiciones por que fueron anunciadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid" del día 9 de Enero del corriente año.

Madrid, 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, Cándido García.—El Juez, Mariano Luján.

X-876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 11, de esta capital, en los autos de secuestro que

se siguen a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, contra D. Manuel González de Jonte, en reclamación de un préstamo de 28.000 pesetas, garantizado con hipoteca de la siguiente finca:

Una dehesa de pastos y arboleda llamada de los Pedregales y de las Cabrus, sita en el término municipal de Valdepeñas, al sitio de Sierra Prieta, siendo su medida superficial de 563 hectáreas, 45 áreas y 62 centiáreas.

Linderos.—Linda: por Norte, con tierras de D. Bienvenido Carrasco y don Manuel Juan; por Este, con herederos de D. Antonio María Vasco, carril que desde el pozo de los Machos se dirige a Castellanos y otros propietarios; al Oeste, resto de la finca de donde se segregaron las que ahora se agrupan, pertenecientes a doña María Fernández Gómez, y por Sur, con el Quinto de la Solana.

Tiene una casa de planta baja para el guarda.

La referida subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala de audiencia de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Valdepeñas, el día 16 de Marzo próximo, a las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de expresada subasta será el de 56.000 pesetas, o sea el fijado por las partes en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en dicho acto deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de Febrero de 1935.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Felipe de Arin.

X-874

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Antonia Díez Trespalacios, sobre secuestro de

finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de veinte mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente finca:

Una casa de reciente construcción, sita en la ciudad de Sevilla y su calle de Lumbreras, señalada con el número 7, que consta de tres plantas.

Tiene una superficie de 92 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, equivalentes a 1.191 pies cuadrados, totalmente edificados, y linda: por la derecha, entrando, con la que tuvo el número 1, hoy 5, y por la espalda, con el número 3 actual, todas en la repetida calle de Lumbreras.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Sevilla, se ha señalado el día 16 de Marzo próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de treinta mil pesetas, como 75 por 100 de la cantidad por que salió a primera subasta.

Advertencias.

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado a que concurrirán el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Tercera. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Febrero de 1935.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez, Ignacio Infante.

X—892

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

Don Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19 de esta capital.

Hago saber: Que en Junta general de acreedores de la quiebra necesaria de la Sociedad Mercantil regular colectiva "Viuda de Andrés Píera y Compañía", de este domicilio, que tuvo lugar el 15 del corriente, fueron nombrados síndicos D. Crisanto Díaz Valero, don Enrique Méndez de León y D. Conrado

Ashelm, vecinos de esta capital, domiciliados respectivamente en calle de Jordán, número 17; travesía de Trujillo, número 2, y Rosalía de Castro, 26, segundo, a cuyos síndicos deberá hacerse entrega de cuanto corresponda a la Sociedad quebrada y a los socios colectivos de la misma doña María Pilar Miras Santaprisca, D. Régulo Iglesias Moreno, D. Tomás Callejo y Callejo y doña Eulalia Píera y Miras.

Madrid, 18 de Febrero de 1935.—Ante mí: el Secretario, Ramiro López.—El Juez, Arturo Pérez.

X—887

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

Don Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad mercantil regular colectiva de este domicilio "Viuda de Andrés Píera y Compañía", cuya responsabilidad se extiende a los socios colectivos de la misma doña María Pilar Miras Santaprisca, D. Régulo Iglesias Moreno, D. Tomás Callejo y Callejo y doña Eulalia Píera y Miras, se ha fijado hasta el 30 de Abril próximo el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a los síndicos de la quiebra D. Crisanto Díaz Valero, don Enrique Méndez de León y D. Conrado Ashelm, vecinos de esta capital, domiciliados respectivamente en la calle de Jordán, 17; travesía de Trujillo, 2, y Rosalía de Castro, 26, los títulos justificativos de sus créditos, acompañados de copias literales de ellos, para que cotejadas por los síndicos y hallándolas conformes, pongan a su pie una nota de quedar los originales en su poder, y en esta forma los devuelvan a los interesados para guarda de su derecho, apercibiéndose a los acreedores que de no efectuar dicha presentación dentro del plazo concedido, serán considerados en mora, y por ello perderán cualquier privilegio que tuvieren; quedando reducidos a la clase de acreedores comunes para percibir las porciones que les correspondan.

Asimismo se hace notorio haberse señalado el día 16 de Mayo próximo y hora de las dieciséis, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para la Junta de acreedores de la quiebra sobre examen y reconocimiento de créditos.

Madrid, 18 de Febrero de 1935.—Ante mí: el Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X—886

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 21 de esta capital se ha admitido la demanda de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de D. Blas Rodríguez Ros, contra D. Emilio Fernández Natera, y en los que se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

"Providencia.—Juez: Sr. Villar; Juzgado de primera instancia número 21. Madrid, 19 de Febrero de 1935. Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos que se acompañan; se tiene por parte en nombre de D. Blas Rodríguez Ros al Procurador D. Alfredo Correa Ruiz, con el que se entiendan las sucesivas diligencias a virtud del poder presentado, que será devuelto previo testimonio. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se substanciará por los trámites establecidos para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía y de dicha demanda se confiere traslado a la demandada doña Emilia Fernández Natera, a quien se emplazará por medio de edictos insertos en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en atención a desconocerse el actual domicilio o paradero para que dentro del término de nueve días comparezca en autos y conteste la demanda.

Lo mandó y firma su señoría; doy fe: Angel Villar y Madruño, —Ante mí, Luis de Miguel."

Y para que sirva de oportuna cédula de emplazamiento a doña Emilia Fernández Natera, a los fines y por el término acordado, pongo la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid" en atención a desconocerse el domicilio de la misma, expido la presente en Madrid a 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, Luis de Miguel.—El Juez, Angel Villar y Madruño.

X—888

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SAN SEBASTIAN

Don Ignacio de Orué y Vinuesa, Juez municipal número 1, de esta ciudad de San Sebastián, en funciones del de primera instancia número 1 de la misma y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Salustiano Iraizoz, en nombre de D. Juan Martín Leonet y otro, contra la Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián, se saca a pública subasta, y por término de veinte días y por la cantidad de doscientas mil pesetas, la finca que a continuación se describe:

Casa número 3, hoy 5 de la calle de Aguirre Miramón, de esta ciudad, mide 11 metros 40 centímetros de frente por 22 metros de fondo, o sean 250 metros y 80 decímetros cuadrados, hallándose los 54 metros 98 decímetros restantes destinados a patio que es parte del general de la manzana; casa y patio forman una finca de 315 metros 78 decímetros cuadrados; que lindan: por Sur, o frente, con la calle Aguirre Miramón; Norte, o espalda, con patio general de la manzana; Este, o derecha, entrando, con casa de los señores Abete Portu y Compañía, hoy de la Inmobiliaria y del Gran Kursaal Marítimo de San Sebastián, y por el Oeste, o izquierda, con trozo de terreno perteneciente al Sr. Berriatúa, hoy Frontón Urumea; consta la casa de sótanos, planta baja, cuatro pisos, más uno de mansarda y otro de los llamados económicos, con habitaciones a derecha e izquierda; su construcción es sillería

la fachada principal y de mampostaría hidráulica y de ladrillo la posterior y medianeras y mármol la planta baja; escaleras de hormigón con gradas de mármol, ascensor eléctrico y cubierta de cemento volcánico.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta capital el día 20 de Marzo próximo y hora de las doce de su mañana, y se previene por el presente a los licitadores:

Que no se admitirá postura que sea inferior al tipo de subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca objeto de la subasta.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate que sirva de tipo a esta subasta o aquel en que resulte adjudicada.

Dado en San Sebastián a 16 de Febrero de 1935.—P. S. M., Licenciado José María de Paternina.—El Juez, Ignacio de Orué y Vinuesa.

X—877

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SOS DEL REY CATOLICO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre pago de pesetas promovidos ante este Juzgado por don Gabriel Ruesta Momó, contra los herederos desconocidos e inciertos de don Fernando Landa Lloro y doña Ramona Solana Marcellán, se ha dictado la providencia, que literalmente dice así:

“Providencia del Juez Sr. D. Fernando Lanzón y Surroca, Sós del Rey Católico a 9 de Febrero de 1935.

Dada cuenta y por presentado el anterior escrito con los documentos y copias que le acompañan, únase el primero en cuerda floja a las diligencias de embargo preventivo en que se comparece.

Se tiene por promovido por el Procurador D. Fructuoso García Ilarri, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, en nombre y representación de D. Gabriel Ruesta Momó, mayor de edad, viudo, propietario y vecino y domiciliado en Undues de Lerdá, juicio declarativo de mayor cuantía contra los herederos desconocidos e inciertos de los cónyuges ya fallecidos D. Fernando Landa Lloro y doña Ramona Solana Marcellán, sobre reclamación de veinte mil ciento setenta pesetas y cincuenta céntimos y costas.

Se concede traslado con emplazamiento de la demanda a los demandados, para que comparezcan en autos personándose en forma, dentro del término de nueve días, y en atención a su ignorado domicilio, llévase a efecto la notificación y emplazamiento de los mismos, por medio de cédulas en la forma que ordena el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, que se insertarán en el “Boletín Oficial” y “Gaceta de Madrid”, y se fijará en el

tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndoles saber que las copias simples quedan a su disposición en Secretaría.

Para la inserción de las cédulas en los periódicos oficiales, se expedirán los correspondientes oficios al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y Administrador de la “Gaceta de Madrid”, que se entregarán al actor para su cumplimiento.

En cuanto al otro sí, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 1412 y 747 de la dicha ley de Enjuiciamiento civil, y como se pide fórmese pieza separada a costa del solicitante, que se encabezará con testimonio de dicho otro sí, del hecho quinto del escrito de demanda y de lo necesario de esta providencia, dándose cuenta una vez cumplido todo.

Lo mandó y firma el Sr. D. Fernando Lanzón y Surroca, Juez de primera instancia de esta villa y su partido; de que doy fe.—F. Lanzón y Surroca.—Ante mí, Elías Gervás.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados, cuyo paradero y domicilio se ignora, y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, expido la presente que firmo en Sós del Rey Católico a 9 de Febrero de 1935.—El Secretario, Elías Gervás.

X—890

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TUDELA

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy dictada en el juicio declarativo de menor cuantía promovido por el Procurador D. Francisco Espadas, en nombre de D. Marcelino Sanz de Ayala y Arrieta, mayor de edad, propietario, vecino de Ribaforada, contra D. Ricardo Kroebel, destajista de obras del Canal de Lodosa, cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de dos mil quinientas treinta y tres pesetas setenta céntimos, ha acordado conferir traslado de dicha demanda al expresado demandado Sr. Kroebel, emplazándole con entrega de copias para que comparezca a contestarla, dentro del término legal de nueve días; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en la forma dispuesta por el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente cédula en Tudela a 5 de Febrero de 1935.—El Secretario judicial en ejercicio, Antolin Anastegui.

X—894

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE ZARAGOZA

Don Luis de Paz y Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en procedimiento judicial sumario tramitado en este Juzgado con arreglo a las normas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Joaquín Arbuñás Aznárez, contra doña Carmen Zaldívar Gutiérrez, se saca a la venta en pública subasta, por

primera vez y término de veinte días, la finca que es objeto de dicho procedimiento y que es la siguiente:

La mitad indivisa de una fábrica de harinas, situada en el término municipal de Gallur, partida Huerta Baja, sin número y de extensión superficial de 992 metros; confrontante: por la derecha, entrando, con huerto de doña Carmen Zaldívar; por la izquierda, con riego de desagüe, y por la espalda, con riego y camino de las Fuentes.

Consta de tres pisos y el firme; en el piso firme se encuentran los corrales, almacenes, cuadras, salón de transmisiones, departamento destinado a central de luz eléctrica, hueco de escaleras y un subterráneo donde está instalada la turbina que da fuerza para ambas industrias.

En el primer piso, a la derecha, salón de máquinas, de cilindros, dando paso a otro departamento, destinado a depósito de agua y salida a las tajaderas, y a la izquierda, cuarto destinado a empaque que da acceso a la casa-habitación que ocupa el arrendatario, cuya habitación consta de seis cuartos y cocina con accesorio al huerto contiguo.

En el segundo piso, a la derecha, salón de máquinas de repaso y tuberías, y a la izquierda, salón de depósitos de harina y despojos y máquinas de limpiar.

Y en el piso tercero, a la derecha, máquinas planchister y recolectores, y a la izquierda, depósitos de trigo, torno de seguridad, máquinas de limpia y torno de despojos.

Tiene la servidumbre, a su favor, de verter aguas y recibir luces por el huerto contiguo de D. Mariano Prugent.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, duplicado, el día 20 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de cien mil pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Zaragoza a 14 de Febrero de 1935.—El Secretario, Santiago Calvo.—El Juez, Luis de Paz.

X—893

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

1.066

CONSEJO HERRERO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 11, se le cita para que el día 12 de Marzo, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.067

FUENTE DOMINGUEZ, Inocencio de la; natural de Fuente de la Cea (Burgos), domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 11, se le cita para que el día 12 de Marzo, y hora de las cinco de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2404

1.068

GÓMEZ ORTEGA, Francisca; hija de Eloy y de Justa, de treinta años de edad, natural de Madrid, casada, vendedora, domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 4, segundo (Casa de viajeros), se le cita para que el día 12 de Marzo, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 876; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.069

MARCOS GARRIDO, Francisco; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita por la presente para que el día 20 del actual, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén, con el fin de asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Ubeda, número 251 de 1932, sobre raptor, contra Juan José Garrido Carrasco; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2335

1.070

POR MEDIO de la presente se cita a Francisco Alcázar Suero, marido de la perjudicada Irene Buchó Gómez, cuyo individuo reside en la capital de Marsella (Francia), a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Aracena, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento; con los apercibimientos legales si no comparece, pues así se encuentra acordado en la causa que en mentado Juzgado se instruye con el número 291 de 1934, sobre allanamiento de morada.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.667

ARNAIZ FERNANDEZ, Víctor; de cincuenta y cinco años, viudo, estatura regular, más bien grueso, tez morena, ojos saltones y domiciliado últimamente en la calle de San Juan, número 63, de Burgos; comparecerá, en el término de cinco días, ante este Juzgado de instrucción de Burgos, a responder de los cargos que contra el mismo aparecen, en causa por estafa; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2273

1.668

BARBA MURINO, Antonio; de veintiséis años, soltero, albañil, que dijo ser vecino de Utrera, Don Rojo, 194, en cuyo domicilio no ha sido encontrado y se ignora su actual paradero, como incurso en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, en plazo de diez días, a fin de notificarle autos de procesamiento y prisión y constituirse en tal situación en la Cárcel de este partido, por virtud de causa 134 de 1934, seguida por lesiones; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente.

2266

1.669

CRUZ NAVALON, Mariano; natural de Barcelona, de veintiocho años, hijo de Mariano y de Francisca, de estado

soltero, de profesión jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Robreño, número 138, segunda primera, procesado en causa número 447 de 1933, por hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2267

1.670

DELGADO GONZALEZ, Mateo; vecino que fué de esta ciudad de Salamanca, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario número 86 de 1935, instruido por el procedimiento de urgencia, por delito de excitación a la rebelión; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para notificarle aquella resolución y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2307

1.671

FIGOLS MASOSA, Abdón; hijo de Abdón y de Emilia, de treinta y tres años, natural de Ripollet, vecino de Sabadell, domiciliado últimamente calle Mayor, 69, casado, empleado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad, en méritos del sumario 221 de 1933, por hurto; apercibiéndole que, si deja de comparecer, será declarado rebelde.

2281

1.672

FONT MOREU, Julián; natural de Tarragona, de diecisiete años, hijo de Julián y de Dolores, de estado soltero, de profesión churrero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Vistalegre, número 14, tercero primera, procesado en causa número 561 de 1934, por robo; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2268

1.673

JIMENO ANTONIO, José; de treinta y nueve años, hijo de Juan y de Lucía, de estado casado, natural de Fuentes Jiloca (Daroca), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de San Jerónimo, 16, primero, de profesión corredor, procesado en causa número 783 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2270

1.674

MARTINEZ SERRANO, Antonio; de sesenta años de edad, natural de Alcalá la Real, soltero, jornalero, sin vecindad conocida; comparecerá ante este Juzgado de San Fernando, en término de diez días, para hacer efectiva la

(Continúa en la página 500.)

MINISTERIO DE

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo y Auxiliar, activos, excedentes y cesantes, de este Ministerio en 1.º de Enero de 1935 y acordada su inserción en la

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
SUBSECRETARIO Y DIRECTORES GENERALES, CON LA CATEGORÍA DE JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 18.000 PESETAS			
9	D. Ursicino Gómez Carbajo.....	Subsecretario del Ministerio.....	Zamora
»	Federico Cantero Villamil.....	Director general de Obras Hidráulicas.....	Madrid
»	José Crespo Álvarez.....	Idem id. de Caminos.....	Zamora
»	Casimiro Juanes Clemente.....	Idem id. de Puertos.....	Badajoz
»	Pedro Redondo Sanz.....	Idem id. de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes mecánicos por carretera.....	Segovia
JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 15.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Gaspar Pérez de Toro.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora
2	Félix Rodríguez Rojas.....	Idem del idem.....	Málaga
3	Pedro Pablo Bernard y Valenzuela.....	Idem del idem.....	Ternel
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE, CON 12.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Adolfo Vázquez Mera.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra
2	Manuel Orueta Arriero.....	Idem del idem.....	Madrid
3	Miguel Cuenca Romero.....	Idem del idem.....	Córdoba
E. A.	José María Cervantes y Sanz de Andino..	Idem del idem.....	Madrid
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE, CON 11.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. José Enrique Alfonso y Lezana.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño
2	Felicísimo Gallego y Sánchez-Cueto.....	Idem del idem.....	Segovia
3	Mariano de la Plaza Lapasadé.....	Canales del Lozoya.....	Madrid
4	Ricardo Mariana Alvaro.....	Idem	Cuenca
5	Francisco Martínez-Fresneda Jouve.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
6	Antonio Teljero Arias.....	Idem del idem.....	Idem
7	José Hierro de la Corte.....	Idem del idem.....	Huelva
8	Ramón Menéndez Joglar.....	Idem del idem.....	Madrid
9	Miguel Mestre Roperó.....	Idem del idem.....	Idem
10	Fernando Bascarán Ruiz.....	Idem del idem.....	Biarritz (Francia)
11	Francisco Fuentes Holgado.....	Idem del idem.....	Sevilla
E. A.	Pedro Julio Saint-Aubin y Huet.....	Idem del idem.....	Madrid
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE, CON 10.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Fernando Ibarra Cenzano.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
2	Dionisio Ménez Botán.....	Idem del idem.....	Logroño
3	Manuel Palomino Gómez.....	Idem del idem.....	Madrid
»	Severino Trigo y Brañas.....	Canales del Lozoya.....	Pontevedra
4	Julio Santaló Villar.....	Obras Públicas de Zamora.....	Coruña
5	Juan Canela Macías.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga
6	José Nogueira Navas.....	Idem del idem.....	Valencia

OBRAS PÚBLICAS

terio, formado en cumplimiento del artículo 54 del Reglamento para ejecución de la Ley de 4 de Junio de 1908, totalizados los GACETA DE MADRID por Orden de 6 de Febrero de dicho año.

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
18 Octubre 1883.....	51	»	—	2	»	»	—	2	»	25	—	7	—	11	»		
24 Junio 1874.....	60	»	—	2	—	13	33	—	8	—	10	33	—	8	—	10	»
29 Marzo 1888.....	46	»	—	1	—	25	13	—	7	—	5	13	—	7	—	5	»
19 Mayo 1875.....	59	»	—	1	—	22	33	—	8	—	10	33	—	8	—	10	»
29 Junio 1889.....	45	»	—	1	—	22	»	—	1	—	22	19	—	10	—	29	»
19 Diciembre 1868..	66	3	—	1	—	17	41	—	10	—	24	41	—	10	—	24	»
7 Octubre 1871.....	63	»	—	3	—	13	27	—	10	—	19	27	—	10	—	19	»
25 Enero 1871.....	63	»	—	»	—	1	34	—	7	—	»	34	—	7	—	»	»
23 Agosto 1874 ..	60	»	—	3	—	13	35	—	»	—	23	42	—	9	—	13	»
13 Agosto 1874.....	60	»	—	»	—	1	35	—	»	—	26	35	—	»	—	26	»
22 Junio 1872.....	62	»	—	»	—	1	29	—	11	—	10	31	—	9	—	2	»
7 Diciembre 1877..	57	»	—	»	—	1	31	—	9	—	21	31	—	9	—	21	»
7 Mayo 1876.....	58	3	—	4	—	1	33	—	1	—	23	39	—	1	—	15	»
2 Julio 1887.....	47	3	—	4	—	1	31	—	3	—	17	31	—	3	—	17	»
12 Octubre 1879.....	55	3	—	4	—	1	31	—	5	—	25	31	—	5	—	25	»
7 Febrero 1874.....	60	3	—	4	—	1	31	—	7	—	10	31	—	7	—	10	»
2 Mayo 1887.....	47	3	—	4	—	1	22	—	»	—	1	22	—	»	—	1	»
26 Mayo 1884.....	50	»	—	»	—	1	32	—	11	—	21	32	—	11	—	21	»
5 Septiembre 1871.	63	»	—	»	—	1	33	—	9	—	3	33	—	9	—	3	»
10 Octubre 1874.....	60	»	—	»	—	1	29	—	5	—	19	29	—	5	—	19	»
3 Julio 1885.....	49	»	—	»	—	1	29	—	2	—	3	29	—	2	—	3	»
11 Septiembre 1886.	48	»	—	»	—	1	29	—	10	—	16	29	—	10	—	16	»
12 Julio 1879.....	55	»	—	»	—	1	21	—	11	—	20	21	—	11	—	20	»
5 Marzo 1889.....	45	»	—	»	—	1	24	—	9	—	1	24	—	9	—	1	»
2 Diciembre 1880..	54	3	—	4	—	1	28	—	4	—	26	28	—	4	—	26	»
12 Enero 1877.....	57	3	—	4	—	1	28	—	8	—	8	28	—	8	—	8	»
28 Diciembre 1880..	54	3	—	4	—	»	24	—	4	—	1	25	—	»	—	»	»
27 Diciembre 1871..	63	»	—	»	—	1	24	—	11	—	9	24	—	11	—	9	»
5 Mayo 1885.....	49	»	—	»	—	1	27	—	4	—	27	28	—	11	—	26	»
14 Octubre 1878.....	56	»	—	»	—	1	29	—	»	—	7	29	—	»	—	7	»
7 Marzo 1869.....	65	»	—	»	—	1	40	—	5	—	25	40	—	5	—	25	»

Reintegrado a la plantilla de este Ministerio por la ley de Presupuestos, segundo semestre de 1934.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
7	D. Manuel Reymundo Tornero.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca
8	Gumersindo Queimadelos Vieitez.....	Idem del idem.....	Pontevedra
9	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes	Idem del idem.....	Madrid
10	Aureliano Hernando Navas.....	Idem del idem.....	Burgos
11	Diego Vidaurreta Gil.....	Idem del idem.....	Logroño
12	Maauel Magdalena Apéstegui.....	Idem del idem.....	Madrid
13	Juan Bautista Corell Baudés.....	Confederación Hidrográfica del Júcar.....	Valencia
14	Pedro Bailén Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén
15	José de la Morena e Ibaseta.....	Idem del idem.....	Madrid
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE, CON 8.400 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Fernando Corral y Alvarez Neira.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
2	José Ruiz Carmona.....	Obras Públicas de Sevilla.....	Sevilla
3	Enrique Hergueta Vidal.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
4	Jesús Fernández Novoa.....	Idem del idem.....	Coruña
5	Luis Angel Mendizábal de la Peña.....	Idem del idem.....	Avila
6	Antonio Tellechea Cuenca.....	Obras Públicas de Huelva.....	Huelva
7	José González Cheriff.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra
8	Eugenio de la Plaza Lapasadé.....	Idem del idem.....	Madrid
9	Ricardo Povedano Martínez.....	Idem del idem.....	Zamora
10	Manuel Pérez de Toro.....	Idem del idem.....	Idem
11	José Romeo Sanz.....	Idem del idem.....	Zaragoza
12	Gabriel Ruiz Durán.....	Obras Públicas de Jaén.....	Barcelona
E.	José Batuecas Marugán.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Cáceres
13	Rafael González Boza.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla
14	Roberto Merelo y Gómez Talavera.....	Idem del idem.....	Madrid
15	Alfredo Medinilla Pérez.....	Idem del idem.....	Cádiz
16	Angel Michelena y Villanueva.....	Idem del idem.....	Madrid
17	Domiciano Abella González.....	Idem del idem.....	León
18	Eduardo Prieto Gamero.....	Obras Públicas de Sevilla.....	Sevilla
19	Fidel Medrano Muro.....	Obras Públicas de Alava y Vizcaya.....	Alava
20	Ignacio Vilaseca Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga
21	José García Serrano.....	Obras Públicas de Murcia.....	Murcia
22	Joaquín Aguilera Alonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
23	Luis Cambronero y Antigüedad.....	Obras Públicas de Málaga.....	Idem
24	Eugenio Blanco del Val.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia
»	Francisco Alvarez Fernández.....	Canales del Lozoya.....	Valladolid
25	Ramón Villalonga Munar.....	Obras Públicas de Córdoba.....	Baleares
26	Emilio González Seoane.....	Idem id. de Coruña.....	Coruña
27	Antonio Soler y Torra.....	Idem id. de Barcelona.....	Madrid
28	Angel Miguez González.....	Idem id. de Coruña.....	Pontevedra
29	Victor Osuna Aparicio.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
30	José Paz Mariño.....	Idem del idem.....	Coruña
31	José Bernabé Montejo.....	Idem del idem.....	Almería
32	Francisco María Godró Cabrero.....	Comisión de Faros.....	León
33	Juan Ungo Brizuela.....	Obras Públicas de Valencia.....	Burgos
34	Emilio Gascón Cañizares.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....
35	Francisco Montalvo Arrieta.....	Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental.....	Filipinas
36	Matías Sans Huelín.....	Obras Públicas de Madrid.....	Málaga
37	Tomás Martínez Hernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Soria
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Julián Ribera Taléns.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE, CON 7.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Eduardo Izquierdo Martínez.....	Obras Públicas de Cuenca.....	Cuenca
2	Ramón Calderón Vergara.....	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz
3	Luis Villarreal Pelegrí.....	Obras Públicas de Tarragona.....	Tarragona
4	Juan Cuesta Brander.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
5	Francisco Oliva Vandelló.....	Confederación Hidráulica del Ebro.....	Zaragoza

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD — Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
11 Diciembre 1886...	48	»	—	»	—	1	19	—	11	—	11	19	—	11	—	11	»
29 Octubre 1874.....	60	»	—	»	—	1	27	—	1	—	18	27	—	11	—	28	»
29 Abril 1875.....	59	»	—	»	—	1	36	—	3	—	25	36	—	3	—	25	»
16 Junio 1872.....	62	»	—	»	—	1	29	—	1	—	8	29	—	1	—	8	»
13 Febrero 1885.....	49	»	—	»	—	1	28	—	9	—	»	28	—	9	—	»	»
21 Septiembre 1875..	59	»	—	»	—	1	27	—	11	—	10	27	—	11	—	10	»
7 Enero 1876.....	58	»	—	»	—	1	24	—	8	—	13	39	—	11	—	27	»
8 Enero 1888.....	46	»	—	»	—	1	28	—	7	—	8	28	—	7	—	8	»
14 Noviembre 1871..	63	»	—	»	—	1	35	—	11	—	1	35	—	11	—	1	»
18 Julio 1891.....	43	3	—	4	—	1	18	—	10	—	1	23	—	3	—	»	»
3 Abril 1885.....	49	3	—	4	—	1	18	—	9	—	28	18	—	9	—	28	»
7 Octubre 1889.....	45	3	—	4	—	1	18	—	10	—	»	18	—	10	—	»	»
29 Marzo 1887.....	47	3	—	4	—	1	18	—	9	—	28	18	—	9	—	28	»
1 Marzo 1889.....	45	3	—	4	—	1	18	—	9	—	22	18	—	9	—	22	»
14 Septiembre 1881..	53	3	—	4	—	1	36	—	1	—	28	36	—	1	—	28	»
4 Enero 1880.....	54	3	—	4	—	1	18	—	9	—	18	18	—	9	—	18	»
3 Diciembre 1883..	51	3	—	4	—	1	31	—	7	—	12	31	—	7	—	12	»
4 Enero 1888.....	46	3	—	4	—	1	29	—	10	—	5	29	—	10	—	5	»
1 Enero 1871.....	63	3	—	4	—	1	37	—	»	—	29	40	—	1	—	4	»
17 Octubre 1885.....	49	3	—	4	—	1	27	—	8	—	16	27	—	8	—	16	»
10 Junio 1871.....	63	3	—	4	—	1	33	—	6	—	22	33	—	6	—	22	»
12 Septiembre 1888..	46	3	—	4	—	1	18	—	3	—	»	18	—	3	—	»	R. O. de 14 de Febrero de 1926.—Artículos 4.º y 6.º del R. D. de 10 de Noviembre de 1925.
13 Enero 1874.....	60	3	—	4	—	1	29	—	8	—	»	29	—	8	—	»	»
23 Marzo 1886.....	48	3	—	4	—	1	28	—	4	—	8	28	—	4	—	8	»
12 Marzo 1888.....	46	3	—	4	—	1	27	—	11	—	1	27	—	11	—	1	»
1 Octubre 1885.....	49	3	—	4	—	1	18	—	1	—	8	22	—	»	—	13	»
4 Julio 1892.....	42	3	—	4	—	»	18	—	1	—	4	18	—	1	—	4	»
28 Diciembre 1875..	59	3	—	2	—	19	34	—	3	—	26	34	—	3	—	26	»
24 Abril 1870.....	64	3	—	1	—	17	34	—	5	—	11	42	—	6	—	29	»
22 Octubre 1892.....	42	»	—	»	—	1	18	—	»	—	23	18	—	»	—	23	»
5 Enero 1872.....	62	»	—	»	—	1	35	—	7	—	16	35	—	7	—	16	»
16 Septiembre 1894..	40	»	—	»	—	1	17	—	11	—	26	19	—	6	—	27	»
20 Mayo 1880.....	54	»	—	»	—	1	28	—	7	—	13	28	—	7	—	13	»
13 Julio 1879.....	55	»	—	»	—	1	31	—	2	—	12	31	—	2	—	12	»
4 Octubre 1874.....	60	»	—	»	—	1	33	—	4	—	25	33	—	4	—	25	»
2 Agosto 1892.....	42	»	—	»	—	1	17	—	5	—	29	17	—	5	—	29	»
16 Octubre 1868.....	66	»	—	»	—	1	32	—	9	—	6	32	—	9	—	6	»
20 Marzo 1877.....	57	»	—	»	—	1	31	—	11	—	16	31	—	11	—	16	»
1 Marzo 1874.....	60	»	—	»	—	1	39	—	4	—	1	39	—	4	—	1	»
28 Julio 1887.....	47	»	—	»	—	1	30	—	11	—	23	30	—	11	—	23	»
30 Enero 1880.....	54	»	—	»	—	1	12	—	»	—	16	12	—	»	—	16	»
5 Noviembre 1879..	55	»	—	»	—	1	30	—	11	—	1	30	—	11	—	1	Aumentados los servicios en virtud de sentencia del Tribunal Supremo.
19 Agosto 1881.....	53	»	—	»	—	1	30	—	10	—	6	30	—	10	—	6	»
29 Marzo 1873.....	61	»	—	»	—	1	34	—	9	—	23	41	—	9	—	23	»
10 Julio 1880.....	54	»	—	»	—	1	30	—	6	—	29	30	—	6	—	29	»
13 Febrero 1873.....	61	»	—	»	—	1	29	—	8	—	9	29	—	8	—	9	»
5 Mayo 1874.....	60	»	—	»	—	1	29	—	7	—	1	30	—	7	—	29	»
29 Diciembre 1873..	61	»	—	»	—	1	32	—	7	—	29	42	—	8	—	29	»
1 Diciembre 1882..	52	1	—	5	—	16	18	—	»	—	26	18	—	»	—	26	Orden de 15 de Febrero de 1933.
18 Junio 1885.....	49	3	—	4	—	1	29	—	4	—	1	29	—	4	—	1	»
27 Noviembre 1876..	58	3	—	4	—	1	29	—	»	—	16	29	—	8	—	12	»
22 Febrero 1876.....	58	3	—	4	—	1	29	—	»	—	1	29	—	»	—	1	»
28 Abril 1893.....	41	3	—	4	—	1	13	—	9	—	26	13	—	9	—	26	»
7 Julio 1880.....	54	3	—	4	—	1	29	—	»	—	1	29	—	»	—	1	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
6	D. Francisco Vadillo Gómez.....	Obras Públicas de Burgos.....	Burgos
7	Emeterio Elso Moleres.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra
8	Angel García Nimo.....	Idem del idem.....	Madrid
9	Carlos de Santiago Soto.....	Idem del idem.....	Idem
10	Juan José Fernández Montoya.....	Consejo de Caminos.....	Idem
11	Luis Pidal Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona
12	Herminio del Castillo López.....	Obras Públicas de León.....	Valladolid
13	Juan de Dios Roldán y Sánchez de la Fuente.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga
14	Luis Bas Suso.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Madrid
15	José Blasco Almela.....	Junta Superior Consultiva de Obras Públicas.....	Gerona
16	Vicente Fernando Aguirre Penalba.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
17	Hermenegildo Martínez Llovet.....	Idem del idem.....	Cádiz
18	Luis Angulo Lluís.....	Idem del idem.....	Barcelona
19	Nicolás Méndez Álvarez.....	Idem del idem.....	Madrid
20	Recaredo Calderón de la Barca y Calderón de la Barca.....	Idem del idem.....	Idem
21	Fermín Alberto Celemín Vegas.....	Idem del idem.....	Idem
22	Manuel Sansón y Pons.....	Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias
23	Joaquín Gasque Clavillar.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Zaragoza
24	Alvaro Guzmán Pujarniscle.....	Junta Superior Consultiva de Obras Públicas.....	Madrid
25	Lorenzo Gil Peralta.....	Secretaría del Ministerio.....	
26	Manuel Méndez Andrade.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Málaga
27	José María de Elías y Ripoll.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia
28	Juan Valencia González.....	Obras Públicas de Granada.....	Cáceres
29	Desiderio Durán Domínguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia
30	Vicente García Rendueles.....	Idem del idem.....	Oviedo
31	Jacinto Roncal Pérez.....	Idem del idem.....	Navarra
32	Antonio Santolalla Duarte.....	Idem del idem.....	Málaga
33	Santiago Vesga Alcáraz.....	Idem del idem.....	Madrid
34	Angel Torres del Álamo.....	Obras Públicas de Madrid.....	Idem
35	Pedro Sagastizábal Núñez.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra
36	Felipe Manuel García Olalde.....	Obras Públicas de Cáceres.....	Vizcaya
37	José Díaz Debén.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo
38	Antonio Cruz Conde.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba
39	Leopoldo Vizcaino Cucarella.....	Idem del idem.....	Valencia
40	Teodosio Barona Gurrea.....	Idem del idem.....	Logroño
41	Diego Pazos Espez.....	Obras Públicas de Pontevedra.....	Pontevedra
42	Fabián Martínez Arcos.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz
43	José Aizpiri Soraluze.....	Idem del idem.....	Guipúzcoa
44	José Gómez Goy.....	Obras Públicas de Lugo.....	Lugo
45	Mariano Saavedra Vidal.....	Servicios Hidráulicos del Guadiana.....	Madrid
46	Antonio Buades Muntaner.....	Obras Públicas de Baleares.....	Baleares
47	Juan Masanet Ribot.....	Idem id. de Barcelona.....	Idem
48	Juan Lloret Algarza.....	Idem id. de Castellón.....	Valencia
49	Emilio Gabás Campos.....	Consejo Consultivo de Ferrocarriles.....	Zaragoza
50	Lázaro Camarero González.....	Obras Públicas de Pontevedra.....	Burgos
51	Casto Ponce Puigceretis.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca
52	Juan Esquivias Zurita.....	Idem id. de Sevilla.....	Sevilla
E.	José Monllor Blanquer.....	Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental.....	Alicante
53	Joaquín de Zaldívar y Pérez de Guzmán.....	Obras Públicas de Málaga.....	Ciudad Real.....
54	Leopoldo Vidal y Otal.....	Idem id. de Huesca.....	Huesca
55	Luis Cisneros Mateo.....	Idem id. de Alcañiz.....	Coruña
56	Rafael Fernández Pestaña.....	Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	Jaén
57	Antonio Graña Blanco.....	Obras Públicas de Santander.....	Orense
58	Agustín Otero López.....	Idem id. id.....	Pontevedra
59	Ildefonso Ramos Vives.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid
60	Francisco Cancio Pestana.....	Idem id. de Cádiz.....	Lugo
61	José Torralba Moreno.....	Confederación Hidráulica del Ebro.....	Salamanca
62	José María Palacio Girón.....	Idem id. del Duero.....	Huesca
63	Ricardo González Ballonga.....	Obras Públicas de Guipúzcoa y Navarra.....	Teruel
64	Miguel Alcáraz Segorb.....	Idem id. de Orense.....	Alicante
»	Idalberto Rameau Moreno.....	Canales del Lozoya.....	Madrid
65	Teódulo Estepar Brav.....	Obras Públicas de Palencia.....	Palencia
66	Francisco Rubio Alonso.....	Idem id. de Córdoba.....	Granada
67	Horacio Garrastazu Onzoño.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya
68	Pedro Costales y López-Grado.....	Idem del idem.....	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
13 Septiembre 1886.	48	3	—	4	—	1	28	—	10	—	23	28	—	10	—	23	»
3 Marzo 1883.....	51	3	—	4	—	1	27	—	11	—	1	17	—	11	—	1	»
18 Septiembre 1890.	44	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
6 Diciembre 1889...	45	3	—	4	—	1	13	—	6	—	10	13	—	6	—	10	»
26 Noviembre 1889.	45	3	—	4	—	1	16	—	9	—	21	16	—	9	—	21	»
30 Junio 1894.....	40	3	—	4	—	1	16	—	9	—	»	16	—	9	—	»	»
25 Abril 1872.....	62	3	—	4	—	1	27	—	5	—	15	27	—	5	—	15	»
22 Noviembre 1883.	51	3	—	4	—	1	26	—	9	—	1	26	—	9	—	1	»
25 Marzo 1892.....	42	3	—	4	—	1	16	—	7	—	12	16	—	7	—	12	»
12 Mayo 1875.....	59	3	—	4	—	1	29	—	4	—	14	30	—	2	—	15	»
30 Mayo 1878.....	56	3	—	4	—	1	30	—	5	—	6	30	—	5	—	6	»
14 Octubre 1878.....	56	3	—	4	—	1	29	—	10	—	15	29	—	10	—	15	»
7 Agosto 1887.....	47	3	—	4	—	1	28	—	4	—	18	28	—	4	—	18	»
1 Julio 1887.....	47	3	—	4	—	1	28	—	»	—	1	29	—	7	—	21	»
22 Julio 1872.....	62	3	—	4	—	1	28	—	»	—	1	28	—	»	—	1	»
7 Agosto 1885.....	49	3	—	4	—	1	28	—	»	—	1	28	—	»	—	1	»
28 Julio 1874.....	56	3	—	4	—	1	39	—	10	—	18	39	—	10	—	18	»
15 Agosto 1878.....	56	3	—	4	—	1	27	—	10	—	26	27	—	10	—	26	»
29 Diciembre 1888...	46	3	—	4	—	1	27	—	10	—	19	27	—	10	—	19	»
»	»	3	—	4	—	1	24	—	9	—	1	26	—	»	—	22	»
9 Febrero 1883.....	51	3	—	4	—	1	29	—	4	—	4	29	—	4	—	4	»
23 Marzo 1888.....	46	3	—	4	—	1	27	—	10	—	12	27	—	10	—	12	»
13 Noviembre 1874.	60	3	—	4	—	1	30	—	4	—	26	30	—	4	—	26	»
19 Septiembre 1880.	54	3	—	4	—	1	27	—	10	—	1	27	—	10	—	1	»
17 Febrero 1888.....	46	3	—	4	—	1	27	—	10	—	1	27	—	10	—	1	»
11 Septiembre 1878.	56	3	—	4	—	1	28	—	5	—	1	28	—	5	—	1	»
2 Abril 1873.....	61	3	—	4	—	1	27	—	10	—	24	27	—	10	—	24	»
25 Julio 1885.....	49	3	—	4	—	1	27	—	9	—	1	27	—	9	—	1	»
10 Abril 1880.....	54	3	—	4	—	1	27	—	7	—	12	27	—	7	—	12	»
3 Septiembre 1884.	50	3	—	4	—	1	27	—	»	—	19	27	—	»	—	19	»
26 Mayo 1876.....	58	3	—	4	—	1	28	—	6	—	25	36	—	6	—	15	»
11 Noviembre 1874.	60	3	—	4	—	1	41	—	11	—	13	41	—	11	—	13	»
11 Agosto 1872.....	62	3	—	4	—	1	26	—	9	—	21	26	—	9	—	21	»
23 Marzo 1876.....	58	3	—	4	—	1	36	—	»	—	25	40	—	7	—	11	»
2 Febrero 1886.....	46	3	—	4	—	1	29	—	3	—	1	29	—	3	—	1	»
11 Noviembre 1870.	64	3	—	4	—	1	38	—	»	—	27	38	—	3	—	27	»
29 Julio 1873.....	61	3	—	4	—	1	25	—	10	—	29	25	—	10	—	29	»
12 Septiembre 1881.	53	3	—	4	—	1	25	—	7	—	4	25	—	7	—	4	»
11 Septiembre 1873.	61	3	—	4	—	1	38	—	1	—	21	38	—	1	—	21	»
24 Enero 1879.....	55	3	—	4	—	1	25	—	6	—	8	40	—	8	—	5	»
22 Agosto 1868.....	66	3	—	4	—	1	37	—	9	—	10	37	—	9	—	10	»
2 Agosto 1877.....	57	3	—	4	—	1	25	—	6	—	2	40	—	9	—	2	»
27 Julio 1869.....	65	3	—	4	—	1	37	—	5	—	23	37	—	5	—	23	»
12 Agosto 1868.....	66	»	—	»	—	1	25	—	4	—	6	25	—	4	—	6	»
16 Diciembre 1871...	63	3	—	4	—	1	25	—	2	—	24	43	—	»	—	21	»
1 Julio 1877.....	57	3	—	4	—	»	32	—	1	—	19	36	—	10	—	2	»
5 Septiembre 1875.	59	3	—	3	—	4	36	—	2	—	16	36	—	8	—	16	»
25 Junio 1871.....	63	3	—	2	—	19	25	—	2	—	14	35	—	5	—	9	»
26 Diciembre 1883...	51	3	—	2	—	19	26	—	4	—	»	26	—	4	—	»	»
14 Noviembre 1878.	56	3	—	1	—	17	36	—	2	—	29	36	—	2	—	29	»
14 Octubre 1875.....	59	3	—	1	—	16	25	—	»	—	28	42	—	9	—	9	»
5 Febrero 1876.....	58	»	—	»	—	1	35	—	10	—	6	35	—	10	—	6	»
12 Diciembre 1873...	61	»	—	»	—	1	29	—	7	—	2	42	—	»	—	23	»
5 Octubre 1873.....	61	»	—	»	—	1	29	—	6	—	20	45	—	6	—	15	»
23 Enero 1870.....	64	»	—	»	—	1	35	—	5	—	22	35	—	5	—	22	»
27 Septiembre 1873.	61	»	—	»	—	1	34	—	4	—	14	34	—	4	—	14	»
4 Marzo 1876.....	58	»	—	»	—	1	33	—	9	—	2	33	—	9	—	2	»
18 Enero 1880.....	54	»	—	»	—	1	33	—	1	—	»	33	—	1	—	»	»
3 Marzo 1871.....	63	»	—	»	—	1	32	—	10	—	1	45	—	3	—	29	»
4 Abril 1878.....	56	»	—	»	—	1	31	—	10	—	9	31	—	10	—	9	»
13 Mayo 1873.....	61	»	—	»	—	1	31	—	1	—	17	31	—	1	—	17	»
29 Abril 1870.....	64	»	—	»	—	1	31	—	»	—	6	31	—	»	—	6	»
29 Octubre 1881.....	53	»	—	»	—	1	30	—	9	—	22	30	—	9	—	22	»
9 Julio 1884.....	50	»	—	»	—	1	24	—	9	—	1	24	—	9	—	1	»
25 Noviembre 1885.	49	»	—	»	—	1	24	—	»	—	1	24	—	»	—	1	»

Reintegrado a este Ministerio por la ley de Presupuestos, segundo semestre de 1934.

Colocado en este lugar con arreglo a la Orden de 25 de Noviembre de 1931 (GACETA del 28).

Excedente forzoso.—Artículo 25 del R. decreto-ley de 5 de Marzo de 1926,

Reintegrado a este Ministerio del de Marina. Ley de Presupuestos, segundo semestre de 1934.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
69	D. Jesús de Aldecoa y Vela.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
70	José Gómez de la Serna Puig.....	Idem del idem.....	Idem
71	Juan Manuel Zamorano Maroto.....	Obras Públicas de Toledo.....	Toledo
72	José Abalos Quintero.....	Idem id. de Huelva.....	Huelva
73	Fernando Hermosa Kit.....	Idem id. de Barcelona.....	Sevilla
74	José Aleu Pifarré.....	Idem id. de Lérida.....	Lérida
75	Carlos Bueren Ortega.....	Idem id. de Guipúzcoa y Navarra.....	Filipinas
76	Luis Ortuño Gómez.....	Idem id. de Almería.....	Vizcaya
77	Eustaquio Aliaga Antequera.....	Idem id. de Albacete.....	Ciudad Real.....
»	Luis de Castro Gutiérrez.....	Canales del Lozoya.....	Córdoba
78	Manuel Marcos Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
79	José Chicheri Roch.....	Confederación Hidráulica del Segura.....	Murcia
80	Antonio Gutiérrez Fernández.....	Obras Públicas de Granada.....	Granada
81	Juan de Rueda Trujillo.....	Idem id. de Las Palmas.....	Málaga
82	Angel Morales Antequera.....	Idem id. de Córdoba.....	Ciudad Real.....
83	Felipe Ruiz de Lara Carrascosa.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
84	Bernardo González Bris.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara
85	Luis Fález del Hierro.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Zaragoza
86	Ciriaco Puras Fuentes.....	Idem id. de Burgos.....	Burgos
87	Ricardo Torres Perona.....	Idem id. de Palencia.....	Murcia
88	Eugenio Carrera Labarra.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca
89	Gerardo Juan García Arnáiz.....	Obras Públicas de Guadalajara.....	Burgos
90	Adolfo Villariz Lahoz.....	Idem id. de Teruel.....	Teruel
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Domingo Villar Granjel.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña
2	Eugenio Martínez Verdeguer.....	Idem del idem.....	Madrid
3	José Barberá Humbert.....	Idem del idem.....	Barcelona
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE, CON 6.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Luis Salado Salado.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora
2	Francisco Castillo Ferrer.....	Obras Públicas de Granada.....	Granada
3	Félix Vargas Sebastián.....	Idem id. de Burgos.....	Burgos
4	Francisco Cisneros Cabrera.....	Idem id. de Cáceres.....	Cáceres
5	Julio Vaquero Mozo.....	Idem id. de Zamora.....	Zamora
6	Luciano Pérez Castrillón.....	Servicios Hidráulicos del Miño.....	Oviedo
»	Manuel Bordallo Cañizal.....	Canales del Lozoya.....	Madrid
7	Bernardo Juan González de Candamo Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Francia
8	Miguel Montalvo Jiménez.....	Obras Públicas de Granada.....	Granada
9	Francisco Negro Hinojosa.....	Idem id. de Burgos.....	Idem
10	Victoriano López García.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara
11	Leocadio León Jiménez.....	Obras Públicas de Madrid.....	Málaga
12	José María Maiquez Cortés.....	Confederación Hidráulica del Segura.....	Murcia
13	Ignacio Escalante Escalante.....	Obras Públicas de Madrid.....	Madrid
14	César Páramo Mercader.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo
15	José Chumillas Herrero.....	Idem id. de Murcia.....	Murcia
16	Miguel Borrás Ricoma.....	Idem id. de Tarragona.....	Tarragona
17	Bartolomé Crespo Uribarri.....	Idem id. de Cáceres.....	Cáceres
18	Jaime Guimerá Zaporta.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón
19	Fernando Lázaro Lacostena.....	Secretaría del Ministerio.....	Guipúzcoa
20	Aureo de Velasco Benito.....	Obras Públicas de Soria.....	Soria
E.	Baldomero Quintero Insúa.....	Gobierno civil de Madrid.....	Lugo
21	Saturio Riestra de la Roza.....	Obras Públicas de Santander.....	Oviedo
22	José Ruiz Parra.....	Idem id. de Huelva.....	Cádiz
23	Miguel Ortiz Huguet.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón
24	Angel Jiménez Cortabarría.....	Consejo de Caminos.....	Coruña
»	Luis Montes Linares.....	Canales del Lozoya.....	Madrid
25	Cristóbal Cárdenas Martín.....	Obras Públicas de Almería.....	Almería
26	Alfonso Lorenzo García.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
11 Enero 1890.....	44	»	—	»	—	1	23	—	11	—	22	23	—	11	—	22	»
6 Julio 1889.....	45	»	—	»	—	1	21	—	1	—	22	21	—	1	—	22	»
20 Mayo 1868.....	66	»	—	»	—	1	30	—	»	—	22	30	—	»	—	22	»
25 Diciembre 1872...	62	»	—	»	—	1	30	—	»	—	16	30	—	»	—	16	»
30 Julio 1872.....	62	»	—	»	—	1	29	—	11	—	15	29	—	11	—	15	»
16 Marzo 1876.....	58	»	—	»	—	1	29	—	10	—	29	29	—	10	—	29	»
25 Octubre 1888.....	46	»	—	»	—	1	29	—	9	—	16	29	—	9	—	16	»
23 Noviembre 1885.....	49	»	—	»	—	1	29	—	9	—	12	29	—	9	—	12	»
7 Noviembre 1883.....	51	»	—	»	—	1	29	—	2	—	1	30	—	11	—	14	»
27 Abril 1888.....	46	»	—	»	—	1	29	—	7	—	3	29	—	7	—	3	»
1 Noviembre 1878.....	56	»	—	»	—	1	27	—	10	—	11	30	—	6	—	1	»
29 Junio 1882.....	52	»	—	»	—	1	27	—	9	—	1	29	—	10	—	3	»
27 Marzo 1886.....	48	»	—	»	—	1	29	—	4	—	23	29	—	4	—	23	»
24 Julio 1870.....	64	»	—	»	—	1	29	—	4	—	1	29	—	4	—	1	»
16 Octubre 1884.....	50	»	—	»	—	1	29	—	3	—	13	29	—	3	—	13	»
26 Mayo 1879.....	55	»	—	»	—	1	24	—	6	—	19	37	—	1	—	7	»
25 Diciembre 1881...	50	»	—	»	—	1	29	—	»	—	15	29	—	»	—	15	»
23 Marzo 1881.....	53	»	—	»	—	1	29	—	»	—	»	29	—	»	—	»	»
8 Agosto 1880.....	54	»	—	»	—	1	28	—	10	—	1	28	—	10	—	1	»
4 Julio 1882.....	52	»	—	»	—	1	28	—	10	—	27	28	—	10	—	27	»
15 Septiembre 1887.....	47	»	—	»	—	1	28	—	10	—	10	28	—	10	—	10	»
16 Abril 1879.....	55	»	—	»	—	1	28	—	4	—	8	28	—	4	—	8	»
11 Agosto 1883.....	51	»	—	»	—	1	27	—	3	—	9	27	—	3	—	9	»
29 Abril 1881.....	53	9	—	»	—	»	23	—	5	—	9	23	—	5	—	9	Orden de 10 de Septiembre de 1930.
15 Noviembre 1880.....	54	3	—	3	—	»	14	—	1	—	»	14	—	1	—	»	Idem de 29 de Noviembre de 1934.
27 Enero 1874.....	60	1	—	7	—	1	35	—	2	—	22	35	—	2	—	22	Idem de 31 de Marzo de 1933.
28 Noviembre 1875.....	59	»	—	»	—	1	28	—	4	—	5	28	—	4	—	5	Colocado en este lugar en virtud de Orden de 25 de Noviembre de 1931 (GACETA del 28).
6 Septiembre 1875.....	59	3	—	4	—	1	28	—	2	—	6	28	—	2	—	6	»
12 Julio 1877.....	57	3	—	4	—	1	28	—	»	—	27	31	—	»	—	27	»
4 Octubre 1878.....	56	3	—	4	—	1	28	—	»	—	1	28	—	»	—	1	»
12 Abril 1871.....	63	3	—	4	—	1	27	—	11	—	20	27	—	11	—	20	»
5 Noviembre 1879.....	55	3	—	4	—	1	27	—	11	—	11	27	—	11	—	11	»
5 Enero 1887.....	47	3	—	4	—	1	27	—	11	—	6	27	—	11	—	6	»
5 Enero 1881.....	53	»	—	»	—	1	27	—	10	—	26	27	—	10	—	26	Colocado en este lugar en virtud de Orden de 25 de Noviembre de 1931 (GACETA del 28).
1 Abril 1870.....	64	3	—	4	—	1	27	—	10	—	19	27	—	10	—	19	»
2 Diciembre 1880.....	54	3	—	4	—	1	27	—	10	—	18	27	—	10	—	18	»
2 Enero 1880.....	54	3	—	4	—	1	27	—	10	—	16	27	—	10	—	16	»
23 Diciembre 1882.....	52	3	—	4	—	1	27	—	10	—	11	27	—	10	—	11	»
24 Septiembre 1885.....	49	3	—	4	—	1	27	—	10	—	11	27	—	10	—	11	»
8 Octubre 1883.....	51	3	—	4	—	1	27	—	10	—	9	27	—	10	—	9	»
24 Julio 1885.....	49	3	—	4	—	1	27	—	10	—	9	27	—	10	—	9	»
25 Enero 1879.....	55	3	—	4	—	1	27	—	10	—	6	27	—	10	—	6	»
5 Enero 1878.....	56	3	—	4	—	1	27	—	10	—	1	27	—	10	—	1	»
30 Agosto 1883.....	51	3	—	4	—	1	27	—	10	—	1	27	—	10	—	1	»
23 Septiembre 1880.....	54	3	—	4	—	1	27	—	9	—	28	27	—	9	—	28	»
24 Marzo 1886.....	48	3	—	4	—	1	27	—	9	—	22	27	—	9	—	22	»
4 Octubre 1872.....	62	3	—	4	—	1	27	—	9	—	17	27	—	9	—	17	»
5 Junio 1886.....	48	3	—	4	—	1	27	—	9	—	13	27	—	9	—	13	Excedente.—Orden de 23 de Marzo de 1931.—En este lugar por Orden de 28 de Octubre de 1931
16 Octubre 1882.....	46	3	—	4	—	1	27	—	9	—	11	27	—	9	—	11	»
4 Marzo 1880.....	54	3	—	4	—	1	27	—	9	—	6	27	—	9	—	6	»
5 Septiembre 1874.....	60	3	—	4	—	1	27	—	9	—	2	27	—	9	—	2	»
4 Marzo 1880.....	54	3	—	4	—	1	27	—	9	—	1	32	—	6	—	24	»
2 Diciembre 1886.....	48	3	—	4	—	1	27	—	8	—	27	27	—	8	—	27	»
7 Noviembre 1884.....	50	3	—	4	—	1	27	—	8	—	3	27	—	8	—	3	»
3 Enero 1887.....	47	3	—	4	—	1	27	—	7	—	22	27	—	7	—	22	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
27	D. Jesús Villaverde Salvador.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Zaragoza.....
28	Miguel Buades Muntaner.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares.....
29	Tomás Salamanca Safont.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
30	Félix Aparicio Romero.....	Idem del idem.....	Murcia.....
31	Manuel de la Cámara Fernández.....	Obras Públicas de Huelva.....	Sevilla.....
32	Luis Inchausti Balseiro.....	Idem id. de Alava y Vizcaya.....	Vizcaya.....
33	Francisco Javier Queimadelos Vieitez.....	Idem id. de Avila.....	Pontevedra.....
34	Secundino Sancha Guzmán.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....
35	Luciano Tejedor San Segundo.....	Obras Públicas de Avila.....	Avila.....
36	Heliodoro Alvarez García.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo.....
37	Manuel Ramón Maestud.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
38	Justiano Alarcón Rubio.....	Idem del idem.....	Cuenca.....
39	Salvador Gil Redondo.....	Obras Públicas de Valladolid.....	Valladolid.....
40	Carlos Martín Cortazar.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
41	Eduardo Balabasquer Torre.....	Segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.....	Idem.....
42	Juan Domingo Aguilar.....	Obras Públicas de Jaén.....	Jaén.....
43	Tomás Ripoll Sureda.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares.....
44	Arturo Masegosa Alarcón.....	Idem id. de Almería.....	Almería.....
45	José Espigares y Kluff.....	Servicio Hidráulico del Sur de España.....	Málaga.....
46	Benito Abel García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....
»	José Bravo y Bravo.....	Canales del Zozoa.....	Sevilla.....
47	Francisco Guillén Zaera.....	Obras Públicas de Valencia.....	Teruel.....
48	Eduardo Adán Gallástegui.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya.....
49	José Ortiz González.....	Idem del idem.....	Ciudad Real.....
50	José Sánchez Coll.....	Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Baleares.....
51	Blas Soriano Remartinez.....	Obras Públicas de Guadalajara.....	Zaragoza.....
52	Mariano Palacio Toha.....	Idem id. de Huesca.....	Idem.....
53	Leopoldo Fernández Henestrosa Carrión.....	Idem id. de Las Palmas.....	Jaén.....
54	Julián Pulido Leal.....	Idem id. de Barcelona.....	Orense.....
55	Ricardo Civera López.....	Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental.....	Almería.....
56	Francisco Sanz Barrio.....	Obras Públicas de Ciudad Real.....	Soria.....
57	Ramón López López.....	Idem id. de León.....	Cuenca.....
58	Antonio Cañellas Moya.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares.....
59	Constancio López Ferrer.....	Idem id. de Zaragoza.....	Albacete.....
60	Felipe Aranda Galán.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo.....
61	Pedro Vallejo Ezquerro.....	Idem id. de Logroño.....	Logroño.....
62	Emilio Cano Coll.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares.....
63	José Vives Verger.....	Idem id. de Baleares.....	Idem.....
64	Federico Calvo Sánchez.....	Idem id. de Gerona.....	Idem.....
65	Lorenzo Usón Ferrer.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca.....
66	Fernando Goharri Olavarrieta.....	Obras Públicas de Orense.....	Vizcaya.....
67	Miguel Martínez Castilla.....	Idem id. de Madrid.....	Badajoz.....
68	José Rodríguez Fernández.....	Idem id. de Madrid.....	Jaén.....
69	Manuel Linares Linares.....	Idem id. de Lérida.....	Córdoba.....
70	Luis del Nido Domínguez.....	Idem id. de Murcia.....	Málaga.....
71	Eduardo Lagunero Mínguez.....	Idem id. de Barcelona.....	Valladolid.....
72	Antonio Atocha Fernández.....	Obras Públicas de Burgos.....	Segovia.....
73	Eliás Cadarso Latorre.....	Idem id. de Logroño.....	Logroño.....
74	Arturo Mestres Barahona.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Cádiz.....
75	José Sagrario Toriño.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
76	Gregorio Monterde Olmos.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Zaragoza.....
77	Avelino Ruiz Bernabeu.....	Idem id. de Zamora.....	Logroño.....
78	Manuel Sánchez Cordero.....	Idem id. de Gerona.....	Cáceres.....
79	Urbano Bielsa Blasco.....	Idem id. de Teruel.....	Teruel.....
80	Pedro Ric Cama.....	Idem id. de Zaragoza.....	Huesca.....
81	José Alvaro García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
82	Tomás Comes Valero.....	Idem del idem.....	Cuenca.....
83	Francisco Rosiñol Decallar.....	Enlaces Ferroviarios de Barcelona.....	Baleares.....
84	Lorenzo Iglesias Lozano.....	Obras Públicas de Coruña.....	Coruña.....
85	Mariano Forcadell Llorente.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	Zaragoza.....
86	José Marchal Molina.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....
87	Valeriano Rodríguez Moreno.....	Obras Públicas de Granada.....	Granada.....
88	Luis Navarro Fernández.....	Idem id. de id.....	Idem.....
89	Francisco Díaz Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia.....
E.	José García Satué.....	Circuito de Firmes Especiales.....	Madrid.....
90	Francisco Martínez Dabán.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....
91	José Antonio López Muguiro.....	Idem del idem.....	Idem.....
92	José Campos Moro.....	Idem del idem.....	Sevilla.....
93	Celestino Albarrán Pérez.....	Obras Públicas de Badajoz.....	Badajoz.....
94	Damián Piñol de Salvador.....	Enlaces Ferroviarios de Barcelona.....	Tarragona.....
95	Miguel Gómez de Bonilla.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia.....
96	Eulalio Molina Cánovas.....	Confederación Hidráulica del Segura.....	Albacete.....
97	Enrique Guillén Meléndez.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Huesca.....

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD — Años	ANTIGUEZAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
26 Junio 1887.....	47	3	—	4	—	1	27	—	7	—	11	27	—	7	—	11	
7 Enero 1881.....	53	3	—	4	—	1	27	—	7	—	1	27	—	7	—	1	
10 Febrero 1881.....	53	3	—	4	—	1	27	—	7	—	1	27	—	7	—	1	
1 Mayo 1885.....	49	2	—	4	—	1	27	—	7	—	1	27	—	7	—	1	
12 Marzo 1888.....	46	3	—	4	—	1	27	—	6	—	18	27	—	6	—	18	
13 Abril 1891.....	43	3	—	4	—	1	27	—	6	—	1	27	—	6	—	1	
2 Marzo 1890.....	44	3	—	4	—	1	27	—	5	—	28	27	—	5	—	28	
18 Febrero 1878.....	58	3	—	4	—	1	27	—	5	—	4	27	—	5	—	4	
6 Julio 1878.....	56	3	—	4	—	1	27	—	4	—	14	27	—	4	—	14	
28 Septiembre 1874.....	60	3	—	4	—	1	27	—	3	—	5	27	—	3	—	5	
9 Agosto 1884.....	50	3	—	4	—	1	27	—	3	—	3	27	—	3	—	3	
4 Septiembre 1886.....	48	3	—	4	—	1	27	—	2	—	10	27	—	2	—	10	
17 Enero 1880.....	54	3	—	4	—	1	27	—	2	—	6	27	—	2	—	6	
2 Octubre 1873.....	61	3	—	4	—	1	27	—	1	—	25	27	—	1	—	25	
6 Octubre 1890.....	44	3	—	4	—	1	27	—	»	—	2	27	—	»	—	2	
27 Junio 1887.....	47	3	—	4	—	1	27	—	»	—	1	27	—	»	—	1	
20 Enero 1881.....	53	3	—	4	—	1	26	—	11	—	1	26	—	11	—	1	
31 Marzo 1885.....	49	3	—	4	—	1	26	—	10	—	26	26	—	10	—	26	
5 Abril 1889.....	65	3	—	4	—	1	26	—	10	—	15	26	—	10	—	15	
22 Julio 1884.....	50	3	—	4	—	1	26	—	10	—	8	26	—	10	—	8	
24 Abril 1888.....	46	3	—	3	—	4	26	—	7	—	6	26	—	7	—	6	
4 Octubre 1877.....	57	2	—	3	—	4	26	—	7	—	2	26	—	7	—	2	
28 Febrero 1888.....	46	3	—	2	—	23	26	—	»	—	17	26	—	»	—	17	
19 Marzo 1887.....	47	3	—	2	—	19	26	—	»	—	16	26	—	»	—	16	
28 Mayo 1876.....	58	3	—	2	—	19	25	—	10	—	7	25	—	10	—	7	
2 Febrero 1886.....	48	3	—	1	—	17	25	—	10	—	2	25	—	10	—	2	
25 Marzo 1872.....	62	3	—	1	—	16	25	—	7	—	1	38	—	11	—	19	
9 Mayo 1876.....	58	»	—	»	—	1	25	—	6	—	17	37	—	5	—	18	
7 Enero 1884.....	50	»	—	»	—	1	25	—	6	—	5	33	—	11	—	5	
24 Diciembre 1884.....	50	»	—	»	—	1	25	—	6	—	4	33	—	8	—	19	
10 Octubre 1874.....	60	»	—	»	—	1	25	—	3	—	7	38	—	1	—	15	
20 Octubre 1880.....	54	»	—	»	—	1	25	—	2	—	12	33	—	6	—	22	
4 Noviembre 1873.....	61	»	—	»	—	1	25	—	»	—	22	41	—	7	—	27	
16 Agosto 1873.....	61	»	—	»	—	1	24	—	8	—	27	40	—	10	—	10	
17 Abril 1877.....	57	»	—	»	—	1	24	—	8	—	26	40	—	2	—	2	
18 Noviembre 1877.....	57	»	—	»	—	1	24	—	6	—	1	38	—	6	—	1	
9 Agosto 1876.....	58	»	—	»	—	1	24	—	5	—	18	39	—	1	—	4	
4 Diciembre 1875.....	59	»	—	»	—	1	25	—	2	—	4	25	—	2	—	4	
29 Mayo 1883.....	51	»	—	»	—	1	24	—	6	—	9	34	—	7	—	28	
14 Noviembre 1879.....	55	»	—	»	—	1	24	—	4	—	5	24	—	4	—	5	
7 Agosto 1884.....	50	»	—	»	—	1	26	—	11	—	19	26	—	11	—	19	
6 Marzo 1879.....	55	»	—	»	—	1	24	—	4	—	21	24	—	4	—	21	
2 Mayo 1886.....	48	»	—	»	—	1	24	—	2	—	18	24	—	2	—	18	
14 Julio 1869.....	65	»	—	»	—	1	24	—	11	—	5	24	—	11	—	5	
10 Julio 1875.....	59	»	—	»	—	1	25	—	5	—	3	25	—	5	—	3	
13 Marzo 1878.....	56	»	—	»	—	1	22	—	11	—	5	22	—	11	—	5	
22 Julio 1874.....	60	»	—	»	—	1	22	—	4	—	1	38	—	5	—	16	
17 Abril 1877.....	57	»	—	»	—	1	22	—	3	—	13	36	—	9	—	25	
2 Junio 1879.....	55	»	—	»	—	1	22	—	2	—	17	35	—	9	—	5	
13 Mayo 1877.....	57	»	—	»	—	1	22	—	7	—	18	26	—	7	—	20	
2 Mayo 1871.....	63	»	—	»	—	1	21	—	9	—	28	36	—	9	—	12	
21 Diciembre 1877.....	57	»	—	»	—	1	21	—	9	—	21	40	—	9	—	17	
17 Octubre 1879.....	55	»	—	»	—	1	21	—	9	—	15	36	—	1	—	4	
2 Julio 1870.....	64	»	—	»	—	1	21	—	6	—	22	26	—	1	—	5	
1 Agosto 1875.....	59	»	—	»	—	1	21	—	6	—	14	33	—	1	—	27	
4 Mayo 1879.....	55	»	—	»	—	1	20	—	5	—	24	22	—	4	—	9	
26 Febrero 1876.....	58	»	—	»	—	1	21	—	4	—	5	21	—	4	—	5	
4 Marzo 1869.....	65	»	—	»	—	1	22	—	»	—	23	22	—	»	—	23	
24 Marzo 1880.....	54	»	—	»	—	1	24	—	3	—	3	24	—	3	—	3	
26 Julio 1882.....	52	»	—	»	—	1	19	—	7	—	1	30	—	8	—	29	
29 Diciembre 1881.....	53	»	—	»	—	1	19	—	6	—	21	35	—	10	—	5	
29 Diciembre 1876.....	58	»	—	»	—	1	19	—	6	—	9	31	—	4	—	6	
4 Junio 1879.....	55	»	—	»	—	1	23	—	8	—	29	23	—	8	—	29	
22 Febrero 1878.....	56	»	—	»	—	1	19	—	5	—	27	19	—	5	—	27	
26 Octubre 1888.....	46	»	—	»	—	1	17	—	8	—	29	28	—	2	—	20	
20 Noviembre 1880.....	54	»	—	»	—	1	24	—	6	—	18	24	—	6	—	18	
13 Enero 1884.....	50	»	—	»	—	1	24	—	4	—	1	24	—	4	—	1	
13 Octubre 1871.....	63	»	—	»	—	1	19	—	9	—	19	19	—	9	—	19	
1 Febrero 1885.....	49	»	—	»	—	1	26	—	8	—	1	26	—	8	—	1	
4 Mayo 1881.....	53	»	—	»	—	1	25	—	7	—	18	25	—	7	—	18	
29 Septiembre 1880.....	54	»	—	»	—	1	26	—	7	—	8	26	—	7	—	8	
15 Marzo 1884.....	50	»	—	»	—	1	13	—	10	—	23	13	—	10	—	23	
1 Septiembre 1879.....	55	»	—	»	—	1	25	—	11	—	8	31	—	11	—	8	

Decreto-ley de 9 de Febrero de 1926 y artículo 48 del Reglamento de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
98	D. Pedro Fernández González.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander.....
99	Gonzalo Rodríguez Morales de Setién.....	Idem del idem.....	Logroño.....
100	Adolfo Merelles Martell.....	Consejo de Puertos.....	Madrid.....
101	Lorenzo Tiburcio Garrido Camacho.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca.....
102	José Raig Iglesias.....	Obras Públicas de Gerona.....	Gerona.....
103	César Idoate Esteban.....	Idem id. de Alava y Vizcaya.....	Madrid.....
104	Carlos de Madariaga y Bernaldo de Quiros.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....
105	Ángel Maestre Roperó.....	Obras Públicas de Barcelona.....	Idem.....
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 5.400 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Cándido Díaz de Arcaya Angulo.....	Secretaría del Ministerio.....	Alava.....
2	Alejandro Barreiro Noya.....	Obras Públicas de Coruña.....	Coruña.....
3	Pablo Pallares Román.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
4	Pascual Nieto Barba.....	Idem del idem.....	Guadalajara.....
5	Tomás Albaladejo.....	Idem del idem.....	Murcia.....
6	Juan Olives Orrit.....	Idem del idem.....	Lérida.....
7	Antonio Villar Guerra.....	Obras Públicas de Barcelona.....	Palencia.....
8	Enrique Laguno y González-Valdés.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla.....
9	Rufino Pérez Morán.....	Idem del idem.....	Madrid.....
10	José María Paramés y García Barros.....	Idem del idem.....	Idem.....
11	Nicolás García Rendueles Ezcudía.....	Idem del idem.....	Oviedo.....
12	Luis Garrido García.....	Obras Públicas de Jaén.....	Jaén.....
13	Matias López Brea.....	Idem id. de Toledo.....	Toledo.....
14	Salvador García González.....	Junta Superior Consultiva de Obras Públicas.....	Valencia.....
15	Aurelio Capelo y Téllez de Meneses.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante.....
16	Enrique Isla Bolomburu.....	Obras Públicas de Badajoz.....	Madrid.....
E.	Emilio Monteliú Barruso.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Idem.....
17	Gonzalo Vial Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander.....
18	Rodolfo Rodrigo Balín.....	Idem del idem.....	Madrid.....
E.	Miguel Martín Montalvo.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Idem.....
19	Salustiano G. de la Torre.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca.....
»	Santiago Escudero Salas.....	Canales del Lozoya.....	Madrid.....
20	Jesús Aicart de Roca.....	Obras Públicas de Castellón.....	Valencia.....
21	José Urquiza Cubero.....	Idem id. de Segovia.....	Salamanca.....
22	José María Folache y Guillén.....	Idem id. de Barcelona.....	Jaén.....
E.	José Orol Alonso.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Madrid.....
23	Víctor Velasco García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña.....
E.	José Paredes Elissalt.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	Ávila.....
»	Miguel Meléndez Gorriti.....	Canales del Lozoya.....	Madrid.....
E.	Paulino Peña Saiz.....	Consejo Superior de Ferrocarriles.....	»
24	José Urrea Ródenas.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia.....
25	José Mesa Andrés.....	Idem del idem.....	Barcelona.....
26	Adolfo Moreno Sanjuán.....	Idem del idem.....	Jaén.....
27	Nicanor Gorbea Calvo.....	Idem del idem.....	Rosario Santa Fe.....
28	José Quilez Vicente.....	Idem del idem.....	»
E.	Eduardo González Fons.....	Círculo de Firmes Especiales.....	Madrid.....
E.	Emilio Bourgón Alzugaray.....	Idem id. id.	Idem.....
»	Antonio Fernández González.....	Canales del Lozoya.....	Idem.....
29	Francisco Carsi Sarthou.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....
30	Manuel Marcos Méndez.....	Obras Públicas de Alicante.....	Alicante.....
31	Eusebio Leal Toro.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....
»	Ángel Povedano Martínez.....	Canales del Lozoya.....	Córdoba.....
32	Alejandro Casado Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO			
		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
29 Marzo 1879.....	55	»	»	1	13	7	13	13	7	13	»
13 Diciembre 1890...	44	»	»	1	17	1	8	17	1	8	»
24 Mayo 1883.....	51	»	»	1	24	8	17	24	8	17	»
10 Agosto 1884.....	50	»	»	1	13	»	9	13	»	9	»
23 Febrero 1883.....	51	»	»	1	12	9	8	12	9	8	»
10 Octubre 1883.....	51	»	»	1	23	6	29	23	6	29	»
19 Junio 1891.....	43	»	»	1	12	8	20	12	8	20	»
12 Julio 1889.....	45	»	»	1	16	4	1	16	4	1	»
10 Marzo 1875.....	60	3	4	1	15	2	23	15	2	23	Completando veinte años de servicios para ser jubilado.
4 Junio 1874.....	60	3	4	1	20	2	14	20	2	14	»
30 Octubre 1892.....	42	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
17 Mayo 1875.....	59	3	4	1	16	4	1	17	9	4	»
1 Marzo 1875.....	59	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
9 Mayo 1887.....	47	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
12 Agosto 1885.....	49	3	4	1	16	4	1	17	7	17	»
4 Julio 1871.....	63	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
27 Octubre 1888.....	46	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
13 Julio 1892.....	42	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
26 Febrero 1876.....	58	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
13 Febrero 1892.....	42	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
6 Septiembre 1879.	55	3	4	1	16	4	1	19	10	22	»
7 Septiembre 1881.	53	3	4	1	11	8	16	11	6	16	»
29 Marzo 1876.....	58	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
29 Abril 1892.....	42	3	4	1	11	5	1	11	5	1	»
4 Septiembre 1897.	37	3	4	1	16	4	1	16	4	1	Decreto-ley de 9 de Febrero de 1926 y artículo 48 del Reglamento de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918.
2 Febrero 1874.....	60	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
23 Agosto 1874.....	60	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
23 Octubre 1898.....	36	3	4	1	16	4	1	16	4	1	R. O. de 28 de Febrero de 1926 y artículos 4.º y 6.º del R. D. de 10 de Noviembre de 1925.
8 Junio 1870.....	64	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
12 Mayo 1898.....	36	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
19 Enero 1880.....	54	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
18 Diciembre 1880...	54	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
19 Febrero 1899.....	35	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
20 Abril 1901.....	33	3	4	1	16	4	1	16	4	1	R. O. de 28 de Febrero de 1926 y artículos 4.º y 6.º del R. D. de 10 de Noviembre de 1925.
23 Agosto 1870.....	64	3	4	1	16	1	9	16	1	9	»
26 Abril 1893.....	41	3	4	1	16	4	1	16	4	1	R. O. de 28 de Febrero de 1926 y artículos 4.º y 6.º del R. D. de 10 de Noviembre de 1925.
30 Noviembre 1894.	40	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
»	»	3	4	1	16	4	1	16	4	1	R. O. de 28 de Febrero de 1926 y artículos 4.º y 6.º del R. D. de 10 de Noviembre de 1925.
8 Diciembre 1895...	39	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
5 Septiembre 1885.	49	3	4	1	16	4	1	18	4	13	»
24 Diciembre 1888...	46	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
31 Enero 1897.....	37	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
»	»	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
8 Febrero 1902.....	32	3	4	1	16	4	1	16	4	1	Decreto-ley de 9 de Febrero de 1926 y artículo 48 del Reglamento de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918.
14 Febrero 1899.....	35	3	4	1	14	8	10	14	8	10	Idem id.
24 Diciembre 1898...	36	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
8 Septiembre 1891.	43	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
11 Julio 1878.....	56	3	4	1	14	6	4	16	4	1	»
15 Diciembre 1890...	44	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
27 Septiembre 1894.	40	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»
23 Septiembre 1899.	35	3	4	1	16	4	1	16	4	1	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
»	D. Julián Gay Taboada.....	Canales del Lozoya.....	Fonteviedra
33	Luis García Guelbenzu.....	Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Navarra
34	Rafael Ortiz Rodríguez.....	Obras Públicas de Madrid.....	Córdoba
35	Manuel de Arce Camacho.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla
36	Sixto Pérez Montes.....	Idem del idem.....	Madrid
»	Jesús Jiménez Grávalos.....	Canales del Lozoya.....	Logroño
»	Angel Mesa Vega.....	Idem del idem.....	Madrid
37	José Díaz Campillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia
38	Manuel Muñoz Andreu.....	Idem del idem.....	Alicante
39	Amós Cárcamo Mendoza.....	Idem del idem.....	Logroño
40	Julián Merino Rebollo.....	Idem del idem.....	Guadalajara
41	Félix Blas Tejero.....	Obras Públicas de Valladolid.....	Palencia
42	Miguel Monteoliva Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada
»	Francisco Javier Ruiz Yangües.....	Canales del Lozoya.....	Idem
43	Manuel Menéndez Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
44	Francisco Miralles Cueto.....	Idem del idem.....	Idem
45	Julio Bertol Arbiza.....	Idem del idem.....	Navarra
»	Alberto Atienza Carmena.....	Canales del Lozoya.....	Madrid
46	Aureliano Tudanca Lambarri.....	Obras Públicas de Burgos.....	Burgos
47	Emilio Gómez Navarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz
48	Antonio López Gayo.....	Idem del idem.....	Madrid
49	José González Alejandre.....	Idem del idem.....	Idem
50	José Garrastazu I. Onzoño.....	Idem del idem.....	Idem
51	Felipe García de los Ríos y García de los Ríos	Idem del idem.....	Palencia
E.	Ramón Capdevila Pérez.....	Circuito de Firmes Especiales.....	Madrid
52	Mariano Galicia Sánchez.....	Obras Públicas de Valladolid.....	Valladolid
53	Angel Amor Tejedor.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia
54	Tomás Capellán Achúcarro.....	Obras Públicas de Santander.....	Santander
»	Ambrosio García Arenas.....	Canales del Lozoya.....	Ávila
»	Alfonso Llorente Barruete.....	Idem del idem.....	Barcelona
55	Miguel Marimón Santamaría.....	Señales Marítimas.....	Madrid
56	Carlos D'Olaberriague y López San Román.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
57	Agustín Ayrial y Jiménez de Cisneros.....	Idem del idem.....	Idem
58	José Meiras Otero.....	Idem del idem.....	Coruña
59	Mario Sánchez-Pano Benavides.....	Idem del idem.....	Madrid
60	Ramón Montero de Espinosa e Idrovo de Castañeda	Idem del idem.....	Granada
61	Alfonso Díaz Cano.....	Idem del idem.....	Madrid
»	Francisco Montes Blanco.....	Canales del Lozoya.....	»
62	Miguel Docal Ruano.....	Obras Públicas de León.....	Santander
63	José del Monte Puente.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....
64	Isidoro González Serapia.....	Obras Públicas de Badajoz.....	Badajoz
65	Antonio Segovia Barinaga.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
66	Santiago Puyol Mencerreg.....	Obras Públicas de Huesca.....	Huesca
67	Carlos Ulloa Farinas.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba
68	Angel Díaz Cerezo.....	Secretaría del Ministerio y Centro de Estudios Hidrográficos	Madrid
69	Rafael Fernández Estol.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
70	D.ª María Garijo Isasa.....	Comisaría de Ferrocarriles del Norte.....	Idem
71	D. Angel Bonet Guilayn.....	Comisaría de Ferrocarriles de la Zona Norte.....	»
72	José Luis Izquierdo Hernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
73	José Ledesma y Jiménez de Enciso.....	Obras Públicas de Málaga.....	Málaga
74	Enrique Alfonso Barcones.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
75	D.ª María Emilia Gil Alonso.....	Idem del idem.....	Habana
76	D. Manuel Prados Castillo.....	Obras Públicas de Granada.....	Granada
77	D.ª Concepción Espinosa Infanzón.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
78	María Tránsito Illán Calvo.....	Obras Públicas de Zamora.....	Zamora
79	María del Rosario Redondo Cuevas.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
80	D. Augusto Pinto Alfonso.....	Idem del idem.....	Sevilla
81	Afonso Gargollo Cotón.....	Idem del idem.....	Madrid
82	D.ª María Teresa Montero Bosch.....	Idem del idem.....	Idem
83	D. Juan Bautista Liort Paris.....	Obras Públicas de Tarragona.....	Tarragona
84	José Gilman Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
85	Rafael Gamonal Michelena.....	Idem del idem.....	Tarragona
86	Enrique Alba Guerrero.....	Idem del idem.....	Granada
87	D.ª Paz Sanz Sanz.....	Idem del idem.....	Segovia
»	D. José Ruiz Escassi.....	Canales del Lozoya.....	Sevilla
88	Mariano Guijarro Gil.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia
89	Alvaro Romero Font.....	Idem del idem.....	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES	
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
10 Mayo 1895.....	39	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	
8 Noviembre 1879.	55	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
18 Abril 1891.....	43	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
3 Julio 1895.....	39	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
26 Abril 1891.....	43	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
8 Diciembre 1899..	35	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
26 Octubre 1901....	33	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
29 Abril 1893.....	41	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
13 Diciembre 1889..	45	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
31 Marzo 1892.....	42	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
16 Marzo 1886.....	48	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
11 Junio 1894.....	40	3	—	4	—	1	16	—	4	—	1	»
25 Julio 1880.....	54	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
6 Mayo 1891.....	43	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
11 Abril 1896.....	38	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
8 Noviembre 1897.	37	3	—	4	—	1	15	—	3	—	8	»
9 Abril 1893.....	41	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
14 Diciembre 1888..	46	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
18 Junio 1878.....	56	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
18 Enero 1901.....	33	3	—	4	—	1	13	—	11	—	1	»
15 Diciembre 1900..	34	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
12 Febrero 1897....	37	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
11 Diciembre 1892..	42	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
28 Marzo 1889.....	45	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
2 Diciembre 1893..	41	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
24 Enero 1897.....	37	3	—	4	—	1	15	—	11	—	1	»
26 Enero 1892.....	42	3	—	4	—	1	15	—	8	—	17	»
16 Abril 1888.....	46	3	—	4	—	1	15	—	5	—	3	»
10 Septiembre 1874.	60	3	—	4	—	1	15	—	5	—	1	»
12 Agosto 1875.....	59	3	—	4	—	1	15	—	5	—	1	»
8 Mayo 1898.....	36	3	—	4	—	1	15	—	2	—	10	»
19 Agosto 1896.....	38	3	—	4	—	1	15	—	2	—	10	»
6 Julio 1897.....	37	3	—	4	—	1	15	—	2	—	10	»
5 Marzo 1889.....	45	3	—	4	—	1	11	—	7	—	5	»
25 Mayo 1899.....	35	3	—	4	—	1	15	—	2	—	10	»
20 Septiembre 1875.	59	3	—	4	—	1	15	—	2	—	10	»
21 Diciembre 1888..	46	3	—	4	—	1	13	—	9	—	17	»
»	»	3	—	4	—	1	9	—	1	—	1	»
10 Febrero 1892....	42	3	—	4	—	1	13	—	1	—	6	»
24 Diciembre 1875..	59	3	—	2	—	29	18	—	11	—	15	»
30 Marzo 1872.....	62	3	—	2	—	3	5	—	4	—	»	»
14 Mayo 1898.....	36	3	—	1	—	17	9	—	1	—	2	»
27 Enero 1873.....	61	3	—	1	—	16	3	—	9	—	26	»
28 Agosto 1895.....	39	»	—	11	—	25	12	—	9	—	14	»
5 Abril 1890.....	44	»	—	»	—	1	23	—	4	—	21	»
11 Octubre 1903....	31	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
13 Febrero 1899....	35	»	—	»	—	1	7	—	2	—	4	»
»	»	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
3 Enero 1902.....	32	»	—	»	—	1	7	—	11	—	3	»
28 Julio 1900.....	34	»	—	»	—	1	7	—	2	—	1	»
20 Noviembre 1910.	24	»	—	»	—	1	7	—	2	—	4	»
30 Mayo 1910.....	24	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
7 Diciembre 1870..	64	»	—	»	—	1	17	—	8	—	17	»
7 Diciembre 1904..	30	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
12 Agosto 1909....	25	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
25 Marzo 1899....	35	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
7 Octubre 1880....	54	»	—	»	—	1	15	—	5	—	23	»
23 Enero 1910....	24	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
3 Febrero 1908....	26	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
6 Julio 1889.....	45	»	—	»	—	1	17	—	11	—	2	»
31 Mayo 1897.....	37	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
21 Marzo 1908....	26	»	—	»	—	1	7	—	1	—	28	»
25 Julio 1908....	26	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
12 Febrero 1911....	23	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
11 Noviembre 1902.	32	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
11 Febrero 1910....	24	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»
4 Abril 1901.....	33	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	»

Decreto-ley de 9 de Febrero de 1926 y artículo 48 del Reglamento de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918.

Repuesto en virtud de sentencia del Tribunal Supremo de 9 de Febrero de 1934 y Orden de 12 de Marzo del mismo año (GACETA del 15).

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
90	D.ª Teresa Segovia Caballero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
91	María Esperanza San Martín Lumbreras.....	Obras Públicas de Valencia.....	Logroño
92	D. José García Barros Delgado.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia
»	D.ª Matilde Ripoll Salvá.....	Canales del Lozoya.....	Madrid
93	Amparo Martínez de la Rosa.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid
94	Emilia García Talar.....	Idem del idem.....	Madrid
95	D. Luis Marín Carrillo.....	Idem del idem.....	Murcia
96	D.ª Elena Díez Pardo.....	Idem del idem.....	Valladolid
97	D. Santiago Navia Rodríguez.....	Idem del idem.....	Oviedo
»	D.ª Catalina Álvarez García.....	Canales del Lozoya.....	Segovia
98	Concepción Garrosa García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
»	Patrocino Delgado Pérez de Leceta.....	Canales del Lozoya.....	Alava
99	Baltasara Santana Hoces.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia
»	Rosario Irureta Marín.....	Canales del Lozoya.....	Madrid
»	D. Alfredo Raglietto Espinosa.....	Idem del idem.....	Coruña
100	Ricardo Rivera Muela.....	Obras Públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....
101	D.ª Carmen Beato González.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca
102	D. Rafael Ledesma Ximénez de Enciso.....	Idem id. de Málaga.....	Málaga
103	D.ª Eulalia Jiménez San Martín.....	Idem id. de Alava y Vizcaya.....	Vizcaya
104	Tomasa Tamayo Bolinaga.....	Consejo de Puertos.....	Logroño
105	Teresa López-Angulo Iñiguez.....	Obras Públicas de Logroño.....	Idem
»	Esperanza Linares Torón.....	Canales del Lozoya.....	Madrid
106	D. José Ribas Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca
107	D.ª María Moreno Martínez.....	Idem del idem.....	Madrid
108	María del Rosario Verde Flor de Lis.....	Idem del idem.....	Idem
109	D. Miguel Agustín Príncipe López.....	Idem del idem.....	Idem
110	Carlos Morales Hernández.....	Idem del idem.....	Murcia
111	D.ª Encarnación Copano Nieves.....	Idem del idem.....	Cádiz
112	Aurelia Puente Campos.....	Idem del idem.....	Burgos
113	Carmen López-Bermúdez Rabago.....	Idem del idem.....	Madrid
114	María Mercedes Rodríguez Gutiérrez.....	Idem del idem.....	Sevilla
115	Concepción Roncal Méndez.....	Idem del idem.....	Madrid
116	Luisa Ruiz Saiz.....	Idem del idem.....	Valladolid
117	Enriqueta López Moncade.....	Idem del idem.....	Madrid
118	Ricarda Martínez Saiz.....	Idem del idem.....	Idem
119	Francisca Alienes Urosa.....	Idem del idem.....	Idem
120	D. José Reija Montero.....	Obras Públicas de Alicante.....	Lugo
121	Federico Manzano Govantes.....	Secretaría del Ministerio.....	Málaga
122	José María Pascual Gutiérrez.....	Idem del idem.....	Palencia
123	Antonio Rodríguez Garrido.....	Idem del idem.....	Madrid
124	Luis Yagües Conejo.....	Idem del idem.....	Idem
125	Luis Armiñán Odriozola.....	Idem del idem.....	Idem
126	Guillermo Conesa Egea.....	Confederación Hidráulica del Segura.....	Murcia
127	D.ª Carmen Guridi Mancisidor.....	Secretaría del Ministerio.....	San Sebastián.....
128	Concepción Riaño Díaz.....	Idem del idem.....	Madrid
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Jorge de Iturriaga Manzano.....	Gobierno civil de Guadalajara.....	Madrid
2	Luis Fernández Seco.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Badajoz
<i>Cesantes.</i>			
1	D. Emilio Bas Suso.....	Confederación Hidráulica del Ebro.....	Zaragoza
2	José Cortés López.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén
OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 4.000 PESETAS			
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Ramón Roldán Burgos.....	Confederación Hidráulica del Guadalquivir.....	Córdoba
2	Antonio Martínez-Fresneda Jouve.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD — AÑOS	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
26 Febrero 1906.....	28	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	Reintegrado a este Ministerio del de Agricultura por sentencia del Tribunal Supremo de 22 de Octubre de 1932 y Decreto de la Presidencia de 16 de Marzo de 1932.
18 Diciembre 1905...	28	»	—	»	—	1	7	—	2	—	4	7	—	2	—	4	
1 Mayo 1903.....	31	»	—	»	—	1	7	—	2	—	4	7	—	2	—	4	
3 Enero 1905.....	29	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
12 Septiembre 1901.	33	»	—	»	—	1	7	—	2	—	4	7	—	2	—	4	
2 Enero 1906.....	28	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
11 Noviembre 1905.	29	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
7 Agosto 1905.....	29	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
6 Septiembre 1906.	28	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
22 Diciembre 1894...	40	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	Iguals circunstancias que el número 97, Sr. Navia.
9 Diciembre 1905...	29	»	—	»	—	1	7	—	2	—	4	7	—	2	—	4	
12 Noviembre 1904.	30	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
6 Enero 1907.....	27	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
9 Febrero 1899.....	35	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
11 Junio 1910.....	24	»	—	»	—	1	6	—	5	—	1	6	—	5	—	1	
19 Septiembre 1902.	32	»	—	»	—	1	6	—	5	—	»	6	—	5	—	»	
25 Abril 1910.....	24	»	—	»	—	1	6	—	5	—	»	6	—	5	—	»	
19 Febrero 1911.....	23	»	—	»	—	1	6	—	5	—	»	6	—	5	—	»	
10 Diciembre 1894...	40	»	—	»	—	1	6	—	4	—	29	6	—	4	—	29	
18 Septiembre 1901.	33	»	—	»	—	1	6	—	4	—	26	6	—	4	—	26	
17 Junio 1898.....	36	»	—	»	—	1	6	—	4	—	24	6	—	4	—	24	
11 Agosto 1907.....	27	»	—	»	—	1	6	—	4	—	16	6	—	4	—	16	
20 Marzo 1906.....	28	»	—	»	—	1	6	—	4	—	12	6	—	4	—	12	
23 Mayo 1902.....	32	»	—	»	—	1	5	—	8	—	1	5	—	8	—	1	
30 Diciembre 1905...	29	»	—	»	—	1	5	—	8	—	1	5	—	8	—	1	
24 Octubre 1907.....	27	»	—	»	—	1	5	—	8	—	1	5	—	8	—	1	
1 Noviembre 1899.	35	»	—	»	—	1	5	—	8	—	1	5	—	8	—	1	
25 Marzo 1906.....	28	»	—	»	—	1	5	—	7	—	28	5	—	7	—	28	
27 Julio 1902.....	32	»	—	»	—	1	5	—	7	—	26	5	—	7	—	26	
6 Marzo 1903.....	31	»	—	»	—	1	6	—	4	—	27	6	—	4	—	27	
21 Julio 1898.....	36	»	—	»	—	1	5	—	7	—	23	5	—	7	—	23	
7 Enero 1904.....	30	»	—	»	—	1	6	—	3	—	28	6	—	3	—	28	
28 Agosto 1906.....	28	»	—	»	—	1	5	—	6	—	4	5	—	6	—	4	
10 Mayo 1907.....	27	»	—	»	—	1	6	—	2	—	11	6	—	2	—	11	
6 Septiembre 1907.	27	»	—	»	—	1	5	—	4	—	27	5	—	4	—	27	
20 Septiembre 1907.	27	»	—	»	—	1	5	—	4	—	27	5	—	4	—	27	
17 Mayo 1905.....	29	»	—	»	—	1	5	—	3	—	20	5	—	3	—	20	
18 Enero 1907.....	27	»	—	»	—	1	5	—	2	—	23	5	—	2	—	23	
23 Marzo 1900.....	34	»	—	»	—	1	5	—	2	—	21	5	—	2	—	21	
14 Enero 1904.....	30	»	—	»	—	1	5	—	2	—	17	5	—	2	—	17	
22 Febrero 1907.....	27	»	—	»	—	1	5	—	2	—	2	5	—	2	—	2	
»	»	»	—	»	—	1	4	—	»	—	»	4	—	»	—	»	
6 Octubre 1882.....	52	»	—	»	—	1	2	—	11	—	25	2	—	11	—	25	
10 Julio 1911.....	23	»	—	»	—	1	2	—	11	—	25	2	—	11	—	25	
5 Julio 1896.....	38	»	—	»	—	1	5	—	»	—	29	5	—	»	—	29	
28 Mayo 1882.....	52	1	—	9	—	28	14	—	4	—	24	15	—	4	—	24	Orden de 25 de Junio de 1931. Idem de 7 de Febrero de 1930
11 Mayo 1885.....	49	1	—	2	—	8	13	—	9	—	8	13	—	9	—	8	
6 Marzo 1894.....	40	4	—	9	—	15	5	—	4	—	1	5	—	4	—	1	»
13 Septiembre 1883.	51	»	—	»	—	»	13	—	6	—	15	13	—	6	—	15	
2 Octubre 1881.....	53	3	—	8	—	29	19	—	11	—	2	19	—	11	—	2	Orden de 4 de Enero de 1926. Idem de 11 de Julio de 1933.
31 Mayo 1891.....	43	2	—	»	—	26	4	—	10	—	17	7	—	2	—	1	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 6.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D.ª Guadalupe Pérez Huerta.....	Obras Públicas de Zaragoza.....	Zaragoza
2	María Francisca Gonzalo González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
3	Carmen Fernández del Campo Hernández...	Secretaría del Ministerio y Centro de Estudios Hidrográficos	Salamanca
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 5.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D.ª Asunción Barrachina Saz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
2	María Caridad Fernández Calero.....	Idem del idem.....	Idem
3	D. Juan Simón Vicente.....	Obras Públicas de Salamanca.....	Salamanca
4	D.ª Adela Gazapo Valdés.....	Secretaría del Ministerio.....	Habana
5	D. Francisco García Consuegra Córdoba.....	Idem del idem.....	Ciudad Real.....
6	D.ª María Luisa Flores Calvo.....	Idem del idem.....	Madrid
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 4.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D.ª Soledad Nieto Gómez.....	Obras Públicas de Lugo.....	Zamora
2	María del Rosario Alvarez Delatte.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
3	María Catalina Seguí San Segundo.....	Obras Públicas de Cuenca.....	Cuenca
4	María Mercedes Arrú Pont.....	Idem id. de Barcelona.....	Lérida
5	María Pilar Simón Magdaleno.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila
6	María Ana Roy Velilla.....	Señales Marítimas.....	Albacete
7	Clara Jiménez Souvirón.....	Consejo Consultivo de Ferrocarriles.....	Málaga
8	María Angeles Juanes García.....	Obras Públicas de Madrid.....	Valencia
9	Beatriz Olmedillas Beato.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara
10	D. Rafael López Arahuetes.....	Idem del idem.....	Madrid
11	Lorenzo Muñoz Lahera.....	Idem del idem.....	Idem
12	D.ª Angela Giraldo Fernández.....	Idem del idem.....	Idem
13	D. Sebastián Pérez-Galdés Martínez.....	Idem del idem.....	Las Palmas.....
14	D.ª Aurora Parra Martín.....	Obras Públicas de Madrid.....	Madrid
15	D. Manuel López Pena.....	Secretaría del Ministerio.....	La Coruña.....
16	D.ª Matilde Carvajal Martín.....	Idem del idem.....	Madrid
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 3.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Millán Pérez González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
2	Julían González Carrión.....	Idem del idem.....	Albacete
3	Victor Ríos Cedrún.....	Obras Públicas de Santander.....	Ciudad Real.....
4	Pío Isaias Más Vilellas.....	Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Huesca
5	Lino Hierro Ortiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander
6	Ricardo Abel García.....	Obras Públicas de Coruña.....	La Coruña.....
7	D.ª Carmen Barallobre Barros.....	Idem id. de idem.....	Idem
8	Purificación Aquilina Díaz Núñez.....	Consejo Consultivo de Ferrocarriles.....	Badajoz
9	Carmen Fernández Arias.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
10	D. Tomás Pachón del Campo.....	Idem del idem.....	Idem
11	D.ª Amparo Martínez Prados.....	Idem del idem.....	Idem

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años	Meses	Días	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
12 Diciembre 1908...	26	»	—	»	—	1	4	—	11	—	18	4	—	11	—	18	Servicios de Oficial tercero. Un año, dos meses y trece días.
5 Octubre 1911.....	23	»	—	»	—	1	4	—	11	—	11	4	—	11	—	11	Idem.—Idem id. id.
2 Noviembre 1904.	30	»	—	»	—	1	4	—	11	—	8	4	—	11	—	8	Idem.—Idem id. id.
1 Diciembre 1909...	25	»	—	»	—	1	4	—	10	—	27	4	—	10	—	27	Servicios de Oficial tercero. Un año, dos meses y trece días.
8 Febrero 1910.....	24	»	—	»	—	1	4	—	10	—	26	4	—	10	—	26	Idem.—Idem id. id.
13 Junio 1910.....	24	»	—	»	—	1	4	—	10	—	24	4	—	10	—	24	Idem.—Idem id. id.
4 Mayo 1894.....	40	»	—	»	—	1	4	—	10	—	24	4	—	10	—	24	Idem.—Idem id. id.
1 Junio 1904.....	30	»	—	»	—	1	4	—	9	—	21	4	—	9	—	21	Idem.—Idem id. id.
7 Junio 1903.....	31	»	—	»	—	1	4	—	9	—	11	4	—	9	—	11	Idem.—Idem id. id.
14 Marzo 1909.....	25	»	—	»	—	1	4	—	9	—	8	4	—	9	—	8	Servicios de Oficial tercero. Un año, dos meses y trece días.
5 Junio 1908.....	26	»	—	»	—	1	4	—	8	—	»	4	—	8	—	»	Idem.—Idem id. id.
30 Abril 1902.....	32	»	—	»	—	1	4	—	3	—	9	4	—	3	—	9	Idem.—Idem id. id.
7 Junio 1908.....	26	»	—	»	—	1	4	—	3	—	7	4	—	3	—	7	Idem.—Idem id. id.
26 Junio 1899.....	35	»	—	»	—	1	3	—	11	—	10	3	—	11	—	10	Idem.—Idem id. id.
14 Julio 1904.....	30	»	—	»	—	1	3	—	10	—	25	3	—	10	—	25	Idem.—Idem id. id.
21 Octubre 1896.....	38	»	—	»	—	1	3	—	10	—	20	3	—	10	—	20	Idem.—Idem id. id.
10 Julio 1909.....	25	»	—	»	—	1	3	—	10	—	16	3	—	10	—	16	Idem.—Idem id. id.
29 Julio 1910.....	24	»	—	»	—	1	3	—	10	—	16	3	—	10	—	16	Idem.—Idem id. id.
1 Febrero 1910.....	24	»	—	»	—	1	3	—	10	—	14	3	—	10	—	14	Idem.—Idem id. id.
27 Noviembre 1910.	24	»	—	»	—	1	3	—	10	—	13	3	—	10	—	13	Idem.—Idem id. id.
1 Marzo 1911.....	23	»	—	»	—	1	3	—	10	—	13	3	—	10	—	13	Idem.—Idem id. id.
23 Agosto 1910.....	24	»	—	»	—	1	3	—	10	—	12	3	—	10	—	12	Idem.—Idem id. id.
14 Enero 1911.....	23	»	—	»	—	1	3	—	10	—	9	3	—	10	—	9	Idem.—Idem id. id.
6 Marzo 1910.....	24	»	—	»	—	1	3	—	10	—	9	3	—	10	—	9	Idem.—Idem id. id.
25 Noviembre 1909.	25	»	—	»	—	1	3	—	9	—	26	3	—	9	—	26	Idem.—Idem id. id.
12 Noviembre 1860.	74	»	—	»	—	1	16	—	4	—	1	16	—	4	—	1	Servicios de Oficial tercero. Nueve años, once meses y veinticuatro días. (Completando el minimum de veinte años para ser jubilado.)
16 Febrero 1859.....	75	»	—	»	—	1	16	—	4	—	1	16	—	4	—	1	Idem.—Nueve años, ocho meses y un día. (Idem id.)
2 Agosto 1907.....	27	»	—	»	—	1	2	—	9	—	8	2	—	9	—	8	Idem.—Un año, dos meses y trece días.
11 Julio 1896.....	38	»	—	»	—	1	1	—	8	—	11	1	—	8	—	11	Idem.—Idem id. id.
23 Septiembre 1891.	43	»	—	»	—	1	3	—	4	—	12	5	—	10	—	7	Idem.—Un año, un mes y diez días.
30 Octubre 1886.....	48	»	—	»	—	1	1	—	9	—	12	1	—	9	—	12	Idem.—Un año, un mes y un día.
7 Junio 1907.....	27	»	—	»	—	1	2	—	1	—	27	2	—	1	—	27	Idem.—Ocho meses y trece días.
2 Febrero 1904.....	30	»	—	»	—	1	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»
31 Mayo 1908.....	26	»	—	»	—	1	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»
6 Diciembre 1909...	25	»	—	»	—	1	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»
10 Agosto 1909.....	25	»	—	»	—	1	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
12	D.ª María Enriqueta López Balenzátegui.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
13	Eugenia Quinta Rius.....	Idem del idem.....	Barcelona
14	D. Mariano Jesús Domínguez Brune.....	Idem del idem.....	Segovia
15	Juan Pedraza Montoro.....	Idem del idem.....	Madrid
16	D.ª Francisca Husillos Cantalapiedra.....	Idem del idem.....	Idem
17	María Gloria Montero Sancho.....	Idem del idem.....	Idem
18	María del Amparo Arias Alonso.....	Idem del idem.....	Salamanca
19	D. Juan José Moya Aroca.....	Idem del idem.....	Madrid
20	Venancio Muñoz García.....	Idem del idem.....	Idem
21	Gabriel V. Pedraza Montoro.....	Idem del idem.....	Idem
22	Antonio Sánchez de la Higuera.....	Idem del idem.....	Jaén
23	D.ª María Teresa Eugenia Amare García.....	Idem del idem.....	Madrid
24	D. Antonio Rioloña Morillas.....	Idem del idem.....	Idem
25	Manuel Fueris Villagrasa.....	Idem del idem.....	Zaragoza
26	José García Cernañeo.....	Idem del idem.....	Madrid
27	D.ª María Robles Pazos.....	Idem del idem.....	Idem
28	Florentina González de la Peña.....	Idem del idem.....	León
29	D. Manuel Lesteiro López.....	Obras Públicas de Pontevedra.....	Pontevedra
30	Jerónimo Roldán Yanguas.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
31	Ernesto Garrote Carranza.....	Idem del idem.....	Bilbao
32	Francisco Garrido Almécija.....	Idem del idem.....	Almería
33	D.ª Enriqueta Martí Sánchez.....	Idem del idem.....	Madrid
34	Joaquina de la Torre González.....	Idem del idem.....	Oviedo
35	Pilar Fraile Martín.....	Idem del idem.....	Madrid
36	D. José Juan Arroyo Hernando.....	Servicios Hidráulicos del Tajo.....	Idem
37	D.ª Rosario Castro Coyra.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
38	Francisca Casero Obregón.....	Obras Públicas de Alava y Vizcaya.....	Idem
39	Telesfora Miguel Per.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
40	Juana Megía Piquer.....	Idem del idem.....	Idem
41	Teresa Emilia Hoffman Caballero.....	Idem del idem.....	Idem
42	D. Fernando Pérez Bodega.....	Idem del idem.....	Idem
43	Ramón García González.....	Idem del idem.....	Idem
OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN CIVIL			
<i>Excedentes.</i>			
1	D. Jesús Morales Salomón.....	Distrito Forestal de Valladolid.....	Cuba
2	Tomás Coco y Coco.....	Obras Públicas de Valencia.....	Jaén
3	Manuel Batanero Flores.....	Servicio Central Hidráulico.....	»
4	Ramiro de Sas Murias.....	Obras Públicas de Tarragona.....	Orense
5	Alberto de Alcocer y Ribacoba.....	Secretaría del Ministerio.....	Vizcaya
6	D.ª María Victoria García López.....	Idem del idem.....	Madrid
7	Carmen Medina López.....	Idem del idem.....	Idem
8	D. Manuel Coig Macías.....	Idem del idem.....	Idem
9	D.ª Raquel Hernández de la Peña.....	Idem del idem.....	Burgos
10	D. Jesús Fernández Conde.....	Idem del idem.....	Barcelona
11	Juan Bosch Crespi.....	Obras Públicas de Valencia.....	Baleares
12	Amable Sáinz Miguel.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño
13	José María Sobrado Onega.....	Obras Públicas de Oviedo.....	Lugo
14	Ignacio Pérez Galdós Ciria.....	Idem id de Las Palmas.....	Canarias
15	Adolfo Gómez Caminero y Mora.....	Idem id de Granada.....	Jaén
16	José Usera Bugallal.....	Distrito Forestal de Teruel.....	Toledo
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, CON 2.500 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D.ª Concepción Pita de la Vega.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
2	D. Carlos Castrillón Pescador.....	Idem del idem.....	Idem
3	D.ª Elisa de Lara y Osio.....	Consejo de Puertos.....	Idem
4	Pilar Flórez Jiménez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo
5	D. José Blanco Serrano.....	Idem del idem.....	Madrid
6	José Luis Canseco Genis.....	Confederación Hidráulica del Guadalquivir.....	Sevilla

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES						
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO									
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.							
27 Enero 1909.....	25	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
3 Junio 1906.....	28	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
15 Octubre 1912.....	22	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
14 Septiembre 1916.....	18	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
29 Enero 1909.....	25	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
21 Julio 1907.....	27	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
11 Septiembre 1913.....	21	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
19 Enero 1908.....	26	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
26 Octubre 1911.....	23	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
18 Marzo 1915.....	19	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
28 Mayo 1909.....	25	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
3 Noviembre 1905.....	29	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
24 Febrero 1907.....	27	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
6 Noviembre 1908.....	26	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
10 Febrero 1907.....	27	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
29 Marzo 1907.....	27	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
2 Julio 1911.....	23	»	—	»	—	1	—	9	—	3	1	—	9	—	3	»	
27 Noviembre 1907.....	27	»	—	»	—	1	—	7	—	12	1	—	7	—	12	»	
11 Noviembre 1901.....	33	»	—	»	—	1	—	7	—	9	1	—	7	—	9	»	
17 Febrero 1903.....	31	»	—	»	—	1	—	7	—	9	1	—	7	—	9	»	
3 Marzo 1905.....	29	»	—	»	—	1	—	7	—	9	1	—	7	—	9	»	
30 Octubre 1904.....	30	»	—	»	—	1	—	7	—	9	1	—	7	—	9	»	
2 Julio 1908.....	26	»	—	»	—	1	—	7	—	9	1	—	7	—	9	»	
12 Diciembre 1914.....	20	»	—	»	—	1	—	7	—	9	1	—	7	—	9	»	
9 Mayo 1916.....	18	»	—	»	—	1	—	7	—	8	1	—	7	—	8	»	
26 Marzo 1908.....	26	»	—	»	—	1	—	7	—	2	1	—	7	—	2	»	
13 Mayo 1912.....	22	»	—	»	—	1	—	7	—	2	1	—	7	—	2	»	
18 Abril 1902.....	32	»	—	»	—	1	—	7	—	»	1	—	7	—	»	»	
12 Enero 1910.....	24	»	—	»	—	1	—	6	—	10	1	—	6	—	10	»	
8 Septiembre 1916.....	18	»	—	»	—	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	»	
24 Mayo 1912.....	22	»	—	»	—	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	»	
4 Junio 1916.....	18	»	—	»	—	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	»	
14 Noviembre 1894.....	40	6	—	6	—	12	6	—	6	—	12	6	—	6	—	12	Orden de 18 de Abril de 1928.
10 Mayo 1888.....	46	6	—	1	—	16	15	—	»	—	10	15	—	»	—	10	Idem de 18 de Agosto de 1925.
»	»	5	—	8	—	10	6	—	5	—	7	6	—	5	—	7	Idem de 28 de Febrero de 1930.
2 Diciembre 1889.....	45	3	—	8	—	18	16	—	3	—	7	16	—	3	—	7	Idem de 4 de Marzo de 1931.
8 Abril 1886.....	48	3	—	7	—	11	11	—	6	—	9	11	—	6	—	9	Idem de 31 de Julio de 1926.
25 Diciembre 1892.....	42	3	—	4	—	1	5	—	6	—	1	5	—	6	—	1	Idem de 30 de Abril de 1934.
23 Marzo 1909.....	25	3	—	1	—	21	5	—	7	—	7	5	—	7	—	7	Idem de 15 de Junio de 1934.
1 Agosto 1898.....	36	2	—	9	—	1	7	—	10	—	»	7	—	10	—	»	Idem de 30 de Junio de 1926.
23 Noviembre 1905.....	29	1	—	10	—	6	2	—	7	—	2	2	—	7	—	2	Idem de 28 de Febrero de 1931.
16 Enero 1899.....	35	1	—	9	—	16	6	—	10	—	15	6	—	15	—	15	Idem de 10 de Julio de 1925.
26 Enero 1884.....	50	1	—	1	—	25	13	—	3	—	20	13	—	3	—	20	Idem de 17 de Noviembre de 1930.
6 Noviembre 1894.....	40	»	—	9	—	3	6	—	2	—	23	6	—	2	—	23	Idem de 12 de Noviembre de 1934.
29 Octubre 1885.....	49	»	—	8	—	22	11	—	5	—	14	11	—	5	—	14	Idem de 8 de Diciembre de 1933.
4 Abril 1887.....	47	»	—	8	—	2	»	—	8	—	2	»	—	8	—	2	Idem de 27 de Octubre de 1925.
8 Octubre 1875.....	59	»	—	3	—	21	9	—	1	—	3	9	—	1	—	3	Idem de 30 de Agosto de 1932.
18 Abril 1885.....	49	»	—	»	—	10	4	—	11	—	24	4	—	11	—	24	Idem de 23 de Febrero de 1931.
16 Febrero 1901.....	33	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	»
15 Junio 1905.....	29	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	»
30 Enero 1906.....	28	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	»
23 Febrero 1914.....	20	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	»
21 Marzo 1903.....	31	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	1	—	2	—	1	»
30 Abril 1905.....	29	1	—	1	—	1	1	—	1	—	1	1	—	1	—	1	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
	<i>Excedentes.</i>		
1	D.ª Gregoria Martínez López.....	Secretaria del Ministerio.....	Madrid
2	Enriqueta Cuenca González.....	Idem del ídem.....	Lugo
3	D. José Paz Maroto.....	Idem del ídem.....	Palencia
4	Julio Anglada Sánchez.....	Idem del ídem.....	Madrid
5	Saturnino García Fernández.....	Idem del ídem.....	Navarra
6	Juan José Robredo Sánchez.....	Idem del ídem.....	Madrid
7	D.ª Carmen Pita de la Vega.....	Idem del ídem.....	Idem
8	D. Luis Vivas Becerril.....	Idem del ídem.....	Idem
9	Francisco Molina García.....	Idem del ídem.....	Idem
10	D.ª María del Carmen Bravo Calvo.....	Idem del ídem.....	Idem
11	María Teresa Domínguez Brune.....	Idem del ídem.....	Valladolid
12	D. Antonio Carlos Ayala Barrios.....	Idem del ídem.....	Cuenca
13	Antonio Pérez Olmedo.....	Idem del ídem.....	Madrid
14	D.ª Lutgarda García López.....	Idem del ídem.....	Idem
15	D. Manuel Culler Bermejo.....	Idem del ídem.....	Idem
16	D.ª Concepción Álvarez Delatte.....	Distrito Forestal de Segovia.....	Idem
17	D. Antonio Díaz Cañavate.....	Secretaria del Ministerio.....	Idem
18	D.ª Visitación González Gutiérrez.....	Distrito Forestal de Burgos.....	Valladolid
19	D. Angel E. Rodera San Frutos.....	Distrito Forestal de Segovia.....	Segovia
20	D.ª Josefa Acevedo Guerra.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
21	Araceli García Pérez.....	Idem del ídem.....	Idem

Madrid, 6 de Febrero de 1935.—El Subsecretario, Ursicino Gómez Carbajo.

FECHA DE NACIMIENTO	EDAD Años	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	EN OBRAS PÚBLICAS			AL ESTADO			
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
27 Mayo 1908.....	26	2	8	13	2	8	13	2	8	13	Orden de 31 de Marzo de 1933.
19 Febrero 1906.....	28	1	11	22	1	11	22	1	11	22	Idem de 2 de Febrero de 1933.
15 Febrero 1900.....	34	1	2	10	5	1	14	5	1	14	Idem de 23 de Marzo de 1925.
27 Mayo 1910.....	24	1	1	5	1	1	5	1	1	5	Idem de 3 de Mayo de 1934.
30 Octubre 1904.....	30	»	11	21	»	11	21	»	11	21	Idem de 19 de Marzo de 1934.
10 Abril 1908.....	26	»	11	21	»	11	21	»	11	21	Idem id. id.
4 Marzo 1909.....	25	»	10	14	»	10	14	»	10	14	Idem de 13 de Septiembre de 1934.
6 Abril 1911.....	23	»	9	27	»	9	27	»	9	27	Idem de 19 de Marzo de 1934.
30 Mayo 1911.....	23	»	4	19	»	4	19	»	4	19	Idem id. id.
11 Septiembre 1908.	26	»	1	29	»	1	29	»	1	29	Idem de 23 de Mayo de 1933.
22 Diciembre 1910..	24	»	1	29	»	1	29	»	1	29	Idem id. id.
3 Agosto 1912.....	22	»	1	29	»	1	29	»	1	29	Idem id. id.
1 Enero 1909.....	25	»	1	4	»	1	4	»	1	4	Idem de 2 de Diciembre de 1933.
10 Febrero 1912.....	22	»	»	13	»	»	13	»	»	13	Idem de 13 de Diciembre de 1929.
9 Septiembre 1901.	33	»	»	9	»	»	9	»	»	9	Idem de 1 de Junio de 1933.
26 Septiembre 1911.	23	»	»	8	»	»	8	»	»	8	Idem de 4 de Marzo de 1931.
19 Julio 1899.....	35	»	»	7	»	»	7	»	»	7	Idem de 7 de Agosto de 1928.
2 Julio 1909.....	25	»	»	7	»	»	7	»	»	7	Idem de 4 de Marzo de 1931.
2 Octubre 1910.....	24	»	»	5	»	»	5	»	»	5	Idem de 29 de Septiembre de 1930.
3 Marzo 1909.....	25	»	»	3	»	»	3	»	»	3	Idem de 31 de Marzo de 1933.
20 Diciembre 1911..	23	»	»	2	»	»	2	»	»	2	Idem de 30 de Marzo de 1933.

pena de cien pesetas de multa y re-prensión impuesta al mismo por la sección primera de la Audiencia de Cádiz, en causa número 100 de 1934, contra el orden público, y de no satisfacerla, con objeto de cumplir quince días de arresto menor.

2283

1.675

NUÑEZ BLANCO, Antonio, y Juan Rosales Cantero; comparecerán ante la Sala-audiencia de este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la última inserción en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de ser oídos en el sumario que se instruye por este dicho Juzgado de instrucción de Osuna, sito en calle Evandro, número 11, de esta villa, a fin de ser oídos en el sumario número 75 del pasado año, por hurto; apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

2278

1.676

NUÑEZ PEREZ, Fernando, y Enrique Houschkel; naturales aquél de Tui y alemán el segundo, ambos al parecer viajantes, procesados en el sumario número 322 de 1934, sobre estafa; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

2285

1.677

POR LA PRESENTE, se cita a la sujeta Nieves Aldea, de treinta y ocho años, natural de Zaragoza, de ignorado paradero, para que el día 14 de Marzo próximo y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal de Astorga, sito en la calle de Santa Marta, número 17, bajo, a fin de celebrar el juicio de faltas que se le sigue por estafa.

2287

1.678

ROSNER, Francisco; de treinta y dos años, camarero, súbdito austriaco, de ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en sumario número 85 de 1934, sobre estafa; apercibido de ser declarado rebelde.

2271

1.679

YARTO GALA, Isidoro; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión lebrero, de veintinueve y cuatro años de edad, hijo de Pedro y de Elisa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, 23, principal, segunda, procesado en causa número 197 de 1934, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número primero

del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2272

TRIBUNAL SUPREMO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Excmo. Sr. Magistrado del Tribunal Supremo y Juez especial nombrado por la Sala de gobierno de dicho Tribunal para la instrucción del sumario por el alijo de armas y municiones en las costas de Asturias (San Esteban de Pravia), se ha acordado se cite por medio del presente a Mauricio de Andrade, súbdito portugués, refugiado en España, que se dice vivió en la calle de Caballero de Gracia, número 8; a Francisco Pío Oliveira, también portugués, que estuvo hospedado en la calle de Fuencarral, número 28, piso segundo, y dos portugueses, uno de ellos, nombrado o apellidado Silvino, y el otro Artur Oliveira Santos, cuyos domicilios se desconocen, para que en el término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado especial, sito en el Tribunal Supremo (Palacio de Justicia), con el fin de recibirles declaración en el sumario antes expresado; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 13 de Febrero de 1935.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—2399

JUZGADOS MUNICIPALES

TORRES DE COTILLAS (LAS)

Don Antonio Almáida Vicente, Juez municipal de la villa de Las Torres de Cotillas.

Hago saber: Que en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, por hallarse vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por defunción de quien la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios de la misma categoría, correspondiente a la clase C) del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, conforme previene el mencionado Decreto y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo podrán los aspirantes a ella presentar sus solicitudes debidamente documentadas al señor Juez de primera instancia de este partido de Mula, haciéndose saber que el Secretario no tiene otros derechos que los del Arancel.

Las Torres de Cotillas a 12 de Febrero de 1935.—El Juez municipal, Antonio Almáida.—El Secretario suplente (ilegible).

JO—2294

TORRIJOS

Don Teodomiro Yébenes Garoz, Juez municipal Letrado de esta villa de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario en propiedad que ha de proveerse en concurso libre, lo que se hace público por medio del presente, a fin de que los aspirantes presenten sus instancias debidamente documentadas dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid", dirigidas al señor Juez de primera instancia del partido de Torrijos, siendo la remuneración los derechos arancelarios.

Dado en Torrijos a 13 de Febrero de 1935.—El Juez municipal, Teodomiro Yébenes.—El Secretario habilitado, Máximo López.

JO—2305

TRIGUEROS

Don Luis Dherbe Prieto, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por abandono del que lo desempeñaba, se anuncia en provisión a concurso de traslado, como comprendido en la categoría C), que determina el Decreto del Ministerio de Justicia, de fecha 31 de Enero de 1934, y de conformidad con las disposiciones vigentes, por término de treinta días, a contar desde el en que aparezca inserto el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Se hace constar, que los concursantes deberán dirigir sus solicitudes en papel timbrado correspondiente, debidamente documentado, y adherida una póliza de la Mutualidad judicial de dos pesetas al Sr. Juez de primera instancia de Huelva, debiendo de hacer constar en las solicitudes no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidades a que se refieren los artículos 110 y 476 de la ley Orgánica del Poder judicial; advirtiéndose que los concursantes que no reúnan dichos requisitos, serán tenidos fuera de concurso, constanding esta villa de 6.085 habitantes de hecho y de 6.139 de derecho, correspondiente al Censo de esta población del año de 1930.

Dado en Trigueros a 9 de Febrero de 1935.—El Juez, Luis Dherbe Prieto. El Secretario, ante mí, Mariano Herrera.

JO—2304

UTIEL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal suplente de esta ciudad en el juicio de faltas que sobre lesiones a Regino García Ortiz se sigue en este Juzgado, se cita al inculcado Isaac José Belmar Núñez, que tenía su domicilio en la calle de Olivareta, número 33, segunda puerta, ex Valencia, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 30 de Marzo próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza de la República, a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Utiel a 12 de Febrero de 1935.—El Secretario, Juan J. Ros.

JO—2306

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.